

La violencia sí deja rastro:

Informe sobre la situación
de homicidios contra personas
lesbianas, gays, bisexuales
y trans (LGBT) en América
Latina y el Caribe. **2021**



Noviembre de 2022

Copyright

SinViolencia LGBTI

Diseño de la investigación, análisis y redacción

Ámbar Sánchez Latorre

Gustavo Pérez Rodríguez

Karen Anaya Cortez

Mateo Aguilera Ruiz

Monitoreo, producción de información y análisis nacionales

ADESPROC Libertad, Colombia Diversa, COMCAVIS TRANS, Lambda, Letra S, LIFS,
Red Lésbica CATTRACHAS, TRANSSA

Consultoría “El mapa de la (in)justicia: Diagnóstico de la respuesta de los Estados
de América Latina y el Caribe frente a la violencia contra personas LGBTI+”

Andrea Flores, Geras Contreras-Ruvalcaba, Luiza Drummond, Mariela Castellanos

Diseño y diagramación

María Camila Prieto Abello

www.sinviolencia.lgbt

La publicación de este informe es posible gracias al apoyo de la FUNDACIÓN ARCUS, FUNDACIÓN FORD, FUNDACIÓN OPEN SOCIETY, la UNIÓN EUROPEA. Los contenidos son responsabilidad exclusiva de la Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe, y no necesariamente reflejan las opiniones de dichas financistas.



Con el apoyo de:



Financiado por
la Unión Europea



Este documento no refleja necesariamente el punto de vista de la Unión Europea.





Contenido

1

Introducción

P. 8

2

Metodología:
¿cómo se produjo este informe?

P. 10

2.1 Estrategias de producción de información cuantitativa

P. 12

2.2 Estrategias de producción de información cualitativa

P. 15

2.3 Estrategias de análisis de información cuantitativa

P. 16

2.4 Estrategias de análisis de información cualitativa

P. 17

3

Contexto regional: violencia, desigualdad
y poder en América Latina y el Caribe

P. 18

4

Análisis cualitativo y cuantitativo de la situación de homicidios contra personas LGBT+ en América Latina y el Caribe en 2021

P. 24

4.1 ¿Cómo aumentaron los homicidios contra personas LGBT+?

P. 25

4.2 Las víctimas según su orientación sexual e identidad de género

P. 25

4.3 Los métodos con los que se cometen los crímenes

P. 29

4.4 Los lugares donde ocurren los homicidios

P. 37

4.5 Una mirada diferencial sobre las víctimas

P. 43

4.6 Violencia desproporcionada y violaciones conexas en los homicidios contra personas LGBT+

P. 43

4.7 Ausencia de información sobre personas agresoras: un patrón constante

P. 44

5

Conclusiones

P. 46

6

Recomendaciones por países

P. 48

7

Bibliografía

Índice de tablas y gráficas

Tabla 1.
Total de homicidios contra personas LGBTI+ por país entre
2019 y 2021

P. 26

Tabla 2.
Tasas de homicidios contra personas LGBTI+ por país 2021

P. 37

Tabla 3.
Caracterización de responsables de muertes violentas de
personas LGBT en el 2021 en nueve países de América Latina
y el Caribe

P. 44

Gráfica 1. Diagrama de barras con el total de homicidios de personas LGBTI+ por país 2021	P. 29
Gráfica 2. Proporción de homicidios de hombres GBTI en el 2021 en nueve países de América Latina y el Caribe	P. 30
Gráfica 3. Proporción de homicidios de mujeres LBTI en el 2021 en nueve países de América Latina y El Caribe	P. 31
Gráfica 4. Proporción de homicidios de personas LGBT+ según su orientación sexual e identidad de género percibida en nueve países de América Latina y el Caribe en el 2021	P. 33
Gráfica 5. Proporción de víctimas según el método o arma utilizada para cometer sus homicidios en los países de Centroamérica, México y el Caribe 2021	P. 34
Gráfica 6. Proporción de homicidios según la orientación sexual e identidad de género percibida de la víctima según el arma utilizada para cometer el homicidio en el 2021	P. 35
Gráfica 7. Proporción de víctimas según origen étnico en el 2021 en nueve países de América Latina y el Caribe	P. 40
Gráfica 8. Proporción de víctimas según ocupación en el 2021 en nueve países de América Latina y el Caribe	P. 41



Introducción



1

Desde 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) alertó sobre los alarmantes niveles de violencia experimentados por las personas LGBTIQ+ en la región¹. Para dicha oportunidad, la institución registró 594 asesinatos de personas que se identificaban o eran percibidas como lesbianas, gays, bisexuales, trans o intersex en un periodo de 15 meses en los 25 Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). Además, anotó que las estadísticas estatales disponibles no reflejaban la verdadera dimensión de esta realidad. Debido a esto, resaltó la necesidad de recurrir a informes de organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, entre otros (CIDH 2015).

Actualmente, persiste el incumplimiento de la obligación de los Estados de producir datos desagregados sobre violencia por prejuicio, desde un enfoque de derechos humanos. Sin embargo, los esfuerzos de organizaciones sociales y activistas por investigar la situación de homicidios contra personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe son cada vez más visibles.

En ese contexto, la red Sin Violencia LGBTI tiene como objetivo superar la invisibilidad estadística de los homicidios en contra de las personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe, para contribuir a erradicar esta forma de violencia y mejorar la respuesta del sistema de justicia ante estos casos. La red considera que los datos pueden contribuir a visibilizar patrones de violaciones a

los derechos humanos, así como a dar cuenta de la responsabilidad de los Estados y nuestras sociedades frente a estas violencias sistémicas. Una adecuada recopilación y análisis de datos puede ayudar a revelar que las personas LGBTIQ+ compartimos experiencias y luchas, que no estamos solas y que nuestras historias pueden prevenir que la violencia se repita.

Por el contrario, la ausencia de información constituye una forma de discriminación y violencia simbólica, pues oculta el impacto desproporcionado que los contextos prejuiciados tienen sobre nuestra experiencia como personas LGBTIQ+ en todos los aspectos de la vida. Esta omisión desde muchos Estados dificulta el desarrollo de respuestas legales y políticas, obstaculiza el reconocimiento y garantía de nuestros derechos, y nos despoja de procesos de memoria y reflexión colectiva sobre el tema.

En ese sentido, este informe tiene como objetivo presentar un análisis sobre la situación de homicidios contra personas LGBT en nueve países de Latinoamérica y el Caribe, desde una perspectiva interseccional, identificando contextos, patrones y tendencias. Para ese fin también se describe el trabajo de monitoreo e investigación llevado a cabo por organizaciones LGBTIQ+ integrantes de la red Sin Violencia. Finalmente, se ofrecen recomendaciones para los Estados con el fin de contribuir a mejorar la prevención, atención, investigación, sanción y reparación de homicidios contra personas LGBTIQ+.

¹ En el presente documento se usan las siglas LGBT, LGBTI o LGBTIQ+ de manera diferenciada, de acuerdo con el contexto o propósito específico de cada sección. Cuando no se utiliza la “I” o “IQ+” se debe a que la referencia no incluye a personas intersex, queer u otras.

Metodología:
¿cómo se produjo
este informe?

2

Existen organizaciones sociales que llevan más de una década recolectando y analizando información nacional sobre homicidios contra personas LGBTIQ+. Desde el 2016 Sin Violencia LGBTI realiza investigación regional para promover la prevención y acciones de incidencia jurídica y política que contribuyan a la erradicación de la violencia contra personas LGBTIQ+, así como a mejorar las rutas de acceso a la justicia.

La metodología de este informe recoge los aprendizajes de la red Sin Violencia LGBTI con respecto a la producción de información sobre la situación de homicidios contra personas LGBTIQ+ desde una perspectiva regional e interseccional. Para este informe, los análisis se nutrieron con las ideas de diferentes personas activistas y expertas en temas LGBTIQ+ con el propósito de profundizar en comprensiones contextualizadas de la violencia que logren dar cuenta de las complejidades en el ámbito regional y de cada nación.

La información que alimenta el Sistema de Información de la red Sin Violencia y que ha sido considerada para la producción del presente informe proviene del monitoreo realizado por la Red Lésbica Cattrachas (Honduras), Lesbianas Independientes Feministas Socialistas (LIFS) (Perú), Colombia Diversa (Colombia), Adesproc Libertad GLBT (Bolivia), COMCAVIS TRANS (El Salvador), Trans Siempre Amigas (TRANSSA) (República Dominicana), Letra S (México) y Asociación Lambda (Guatemala).

Como criterios para evaluar la calidad de la información que se presenta para este informe, la red Sin Violencia LGBTI considera los sugeridos en el Protocolo de Bogotá sobre calidad de los datos de homicidio en América Latina y el Caribe (Open Society Foundations et al. 2015). Estos son: validez, confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información. Además, se sumó el criterio de comparabilidad definido desde la red Sin Violencia LGBTI.



2.1. Estrategias de producción de información cuantitativa:

1

Las organizaciones sociales con presencia territorial, a nivel local y nacional, en países de América Latina y el Caribe siguen siendo las fuentes de información más importantes y confiables sobre los homicidios contra personas LGBTIQ+. Gracias al reconocimiento que obtienen e intercambio con otras organizaciones LGBTIQ+ de la sociedad civil, reciben reportes directos de los asesinatos que suceden localmente. Por el relacionamiento cercano con las víctimas, familias y sus allegadas acceden de primera mano a información sobre los hechos, víctimas y personas presuntamente victimarias, incluso antes que el sistema de justicia. De ese modo, tienen la capacidad de coadyuvar al cotejo de información en las investigaciones criminales y hacer veeduría a la actuación estatal.

- Reportes o publicaciones de activistas, organizaciones sociales y otras personas en redes sociales virtuales y comunicaciones directas.
- Denuncias directas y testimonios de personas allegadas a las víctimas.
- Información recopilada por los Estados y consultada a partir de la presentación de solicitudes de información pública.

3

En relación con las fuentes de información utilizadas existen avances estatales dispares en materia de documentación de homicidios contra personas LGBTIQ+ en los países donde se enfocó la presente investigación. Estados como Colombia, Guatemala, El Salvador y Perú han incluido algunas variables que posibilitan la recolección de información sobre homicidios por orientación sexual e identidad de género en sus sistemas de información. A pesar de esta inclusión, dichos países presentan dificultades para garantizar la interoperabilidad de los datos en sus distintas instituciones y la adecuada operacionalización de las variables por parte de las personas encargadas de hacer los registros. Si bien la diversidad cultural en América Latina y el Caribe es de absoluta relevancia, en relación con las estrategias y variables de recolección de información sobre personas que no son parte del régimen de la cisheterosexualidad obligatoria y binaria, este es un tema que poco se aborda por parte de los sistemas estatales.

2

Las organizaciones sociales LGBTIQ+ de la red Sin Violencia definen y utilizan las estrategias más adecuadas a su contexto para recopilar la información disponible sobre homicidios contra personas LGBTIQ+ en sus países. Las fuentes usadas son:

- Medios de comunicación de prensa online, impresa, televisión, radio y producción independiente que circula a través de redes sociales.



4

En ese contexto, los medios de comunicación, activistas y organizaciones sociales siguen representando las fuentes de información más importantes. En Honduras, por ejemplo, Cattrachas cuenta con la memoria histórica de los homicidios contra personas LGBTIQ+ documentados en el país desde 1994 a partir del monitoreo de medios de comunicación, mientras que el Estado no ha implementado variables para su documentación en los sistemas de justicia. Este registro histórico constituyó una base importante para el análisis del caso Vicky Hernández vs. Honduras, colitigado por la misma organización ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

6

Las organizaciones de Sin Violencia realizan su trabajo de monitoreo de muy diversas formas. El observatorio de la organización Lambda en Guatemala cuenta con la figura de las extensionistas que ejercen liderazgos locales y reciben, reportan y acompañan casos de homicidios contra personas LGBTIQ+ fuera de la ciudad capital. Por otro lado, organizaciones como Cattrachas, en Honduras, han desarrollado un software especializado (TMIS) para el monitoreo e investigación de homicidios contra personas LGBTIQ+, así como una infraestructura física que permite el monitoreo permanente de medios de comunicación y redes sociales a nivel nacional y local.

5

A nivel regional, algunos medios de comunicación han evidenciado mejoras en el tratamiento de casos de violencia contra personas LGBTIQ+. Sin embargo, aún persisten abordajes prejuiciosos, haciendo que incluso desde las organizaciones continúe siendo efectiva la estrategia de investigación basada en el monitoreo de lenguaje prejuicioso que es usado en el reporte de casos de violencia en los medios. Las características de los hechos que se han identificado como patrones en los homicidios también han sido de utilidad para la identificación de casos a través del monitoreo automático con sistemas de alertas basadas en palabras clave como, por ejemplo: “pareja de mujeres”, “hombre vestido de mujer”, “hombre + asesinado + vivienda”, entre otros.

7

Asimismo, organizaciones como Lambda en Guatemala y COMCAVIS TRANS en El Salvador han gestionado refugios de acogida para personas LGBTIQ+, donde ofrecen atención primaria integral. A ello se suman las organizaciones que ofrecen información y/o asesoría jurídica como, por ejemplo, ADESPROC en Bolivia y Colombia Diversa en Colombia. Este tipo de acciones permiten la recepción de denuncias que constituyen insumos para el trabajo de monitoreo de la violencia en sus países. Su actuación, además, ha contribuido a la protección jurídica y psicosocial de personas LGBTIQ+ víctimas de violencia por prejuicio.

8

La organización Colombia Diversa, por su parte, adopta la estrategia de triangulación de fuentes de denuncias directas, medios de comunicación e información del Estado. Esto ha contribuido a alertar sobre el deterioro en la calidad de la información recopilada desde el Estado sobre los registros vinculados a la violencia y discriminación contra personas LGBTIQ+. La organización ha realizado veeduría sobre estos datos por medio de derechos de petición, lo cual coadyuva a un mejoramiento en la calidad de la información producida por el Estado.

9

En los últimos años, la crisis ocasionada por la pandemia y la emergencia climática en Centroamérica afectó las capacidades de algunas de las organizaciones que hacen parte de la red para hacer el seguimiento y registro de los homicidios de personas LGBTIQ+ en sus respectivos países. Asimismo, el cierre del espacio cívico, los límites a la libertad de expresión, la persecución de defensores de derechos humanos, la instauración de gobiernos autoritarios y estados de excepción en algunos países, afecta el trabajo de investigación de las organizaciones.

10

En países como Nicaragua, por ejemplo, la labor de monitoreo de homicidios contra personas LGBTIQ+ llevada a cabo por organizaciones sociales se ha visto afectada por la erosión de garan-

tías democráticas que no permiten el trabajo de defensa de derechos ni la investigación de campo. En El Salvador, durante 2021, las redes sociales y en particular grupos en Facebook llegaron a ser uno de los únicos espacios donde se pudo conocer información sobre casos de violencia y discriminación contra personas LGBTIQ+, ante un panorama de desinformación respecto a las cifras de violencia en el país. Si bien estos contextos nacionales han supuesto desafíos, también se han convertido en una oportunidad para desarrollar nuevos ejes de investigación e incidencia.

11

Las organizaciones de los diferentes países integrantes de la Red registran su información periódicamente en el Sistema de Información de la red Sin Violencia, una plataforma digital online y base de datos. Cuenta con 32 variables que abordan: las características de los hechos, las víctimas, las posibles personas victimarias, las fuentes y la información de los procesos judiciales.

12

Para producir el presente informe, se realizó el control de calidad de dichos registros. Usando el Software Power Bi se verificó que no existieran casos registrados de hechos sin víctimas o víctimas sin hechos. También se revisó que no existieran casos duplicados o mal registrados. Esto se hizo contrastando la información albergada en el Sistema de Información de la red Sin Violencia con aquella previamente verificada desde los observatorios nacionales.

2.2. Estrategias de producción de información cualitativa:

1.

Realizamos documentación y revisión bibliográfica de fuentes secundarias referidas a la investigación en violencia y discriminación contra personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe. Para ello se incluyó informes producidos por sociedad civil, Estados, organismos internacionales y artículos científicos de la academia. A partir de esa revisión, se retomaron ideas clave para el análisis del fenómeno en perspectiva regional e interseccional.

2.

Asimismo, se entrevistó a integrantes de la red Sin Violencia en América Latina y el Caribe para recolectar información cualitativa de carácter nacional. Cada entrevista fue realizada por un equipo interdisciplinario jurídico/sociológico. Se consultó sobre la caracterización del contexto nacional, las estrategias de producción de información sobre homicidios como organizaciones LGBTIQ+, la respuesta de los Estados y gobiernos frente a esta forma de violencia, y las buenas prácticas y oportunidades de mejora, a nivel social y estatal, para la prevención y erradicación de los homicidios. En total, 18 personas LGBTIQ+ de la red Sin Violencia que realizan monitoreo, registro e investigación nacional de violencia contra personas LGBTIQ+ fueron entrevistadas.





2.3. Estrategias de análisis de información cuantitativa:

1. El desarrollo del conocimiento científico sobre la violencia prejuiciada ha estado fuertemente influenciado por supuestos homofóbicos, lesbofóbicos, bifóbicos y transfóbicos. Por ello, la red Sin Violencia promueve el trabajo de personas LGBTIQ+ investigadoras con diferentes profesiones, quienes desde su experiencia ayudan a superar dificultades para la identificación de casos y sesgos prejuiciosos que afectan la recopilación, registro y análisis de información sobre violencia contra personas LGBTIQ+.

2. Asimismo, hemos identificado que herramientas investigativas de diferentes campos disciplinares pueden contribuir a la investigación de los homicidios contra personas LGBTIQ+. Las organizaciones sociales de Sin Violencia han utilizado el análisis de la imagen y elementos audiovisuales para la identificación de elementos relevantes referidos a las víctimas y las escenas del crimen.

3. Para la producción del presente informe, a partir de la información verificada registrada en el Sistema de Información de la red Sin Violencia se elaboraron análisis estadísticos, gráficos y representaciones visuales de los datos. A partir de estos se hizo un análisis inductivo, que buscó hacer interpretaciones a partir de la observación de regularidades y generalidades en los datos.

4. Luego, se realizó una socialización de interpretaciones e hipótesis resultado de la observación de un equipo de personas investigadoras, provenientes de distintas disciplinas para enriquecer los análisis a partir de la triangulación. Posteriormente, se socializaron los mismos gráficos y estadísticas con las personas que lideran el registro de casos de homicidios contra personas LGBTIQ+ de las organizaciones de Sin Violencia. De esta forma, se contrastaron las hipótesis iniciales con sus aportes de información contextual a nivel nacional y local.

5. Finalmente, un equipo interdisciplinar de personas investigadoras sistematizó las discusiones de los espacios de socialización. A su vez, relacionaron dicho trabajo con la información contextual de los nueve países de Latinoamérica y el Caribe considerados para este informe.

2.4. Estrategias de análisis de información cualitativa

Se utilizó el análisis temático, de la siguiente forma:

a.

Se realizó codificación abierta sobre resúmenes técnicos de informes nacionales sobre “crímenes de odio”, “violencia por prejuicio” y homicidios contra personas LGBTIQ+. Esta misma estrategia se utilizó para la identificación de categorías de análisis en informes no publicados aportados por las organizaciones integrantes de la red Sin Violencia.

b.

A partir de dichas categorías de análisis identificadas se diseñaron entrevistas cualitativas semiestructuradas que pretendieron recabar información con criterios de comparabilidad transnacional y transcultural. Sobre las anotaciones derivadas de las entrevistas se identificaron categorías de análisis existentes y emergentes.

c.

Los temas identificados en las diferentes fuentes primarias y secundarias de información fueron nombrados y la información referida a cada uno de ellos fue desarrollada en textos breves.



Contexto regional:
Violencia,
desigualdad y poder
en América Latina y
el Caribe

3

América Latina y el Caribe se caracteriza por ser una región con una importante diversidad cultural y geográfica. Aquí se encuentran situados los nueve países objeto de estudio del presente informe². Esta es una de las regiones más afectadas por la violencia homicida a nivel mundial. Según estimados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el 30% de los homicidios registrados en todo el mundo en 2017 ocurrieron en esta región, aunque solo representaba el 10% de la población mundial (UNODC 2019). Más allá del número total de homicidios, la región también ha reportado de manera consistente algunas de las tasas de homicidio más altas del mundo. Sin embargo, el panorama no es el mismo en toda la región, ya que el número total de casos y las tasas más altas se han concentrado en unos pocos países, la mayoría de ellos agrupados en la red Sin Violencia LGBTI, como México, Colombia y Honduras.

Estas tendencias continuaron en 2021, año estudiado en el presente informe. Este año estuvo marcado por nuevos aumentos en el número total y las tasas generales de homicidios en varios países de la región, que contrastaron con las reducciones registradas en 2020. Estas reducciones se debieron principalmente a las restricciones a la movilidad impuestas con el fin de frenar la expansión de la COVID-19 mas no a la implementación de políticas efectivas para la prevención del crimen. Por lo tanto, era de esperar que el levantamiento de estas medidas sanitarias estuviera seguido por nuevos aumentos en los homicidios, lo que efectivamente ocurrió en varios países de la región, incluyendo Guatemala, Honduras, Colombia y Bolivia³.

Esta alta incidencia de homicidios en América Latina y el Caribe está relacionada con distintos factores. Primero, están las dinámicas criminales relacionadas con la economía de las drogas ilícitas, las cuales explican una buena parte de los homicidios registrados en países como Colombia y México. En segundo lugar, se encuentran distintas formas de violencia sociopolítica, incluyendo la continuidad del conflicto armado en Colombia; las disputas entre distintos grupos armados por el control de territorios, poblaciones y economías lícitas e ilícitas en países como México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Colombia; la militarización de las tareas de seguridad ciudadana en países como México; y la represión por parte de las fuerzas estatales a la protesta social, la defensa de derechos humanos, el periodismo crítico y la oposición en países como Nicaragua, Colombia y Perú. Tercero, se hallan las profundas desigualdades socioeconómicas, raciales y de género que caracterizan a la región y que también se relacionan de manera compleja con distintos patrones de violencia, incluyendo los homicidios. Además, estas desigualdades se profundizaron durante la pandemia producida por la COVID-19.

Los homicidios de personas LGBTI registrados en 2021 no son ajenos a estas dinámicas de violencia en la región. Un análisis adecuado de la violencia contra las personas LGBTI debe tener en cuenta los determinantes directos de estos crímenes, para lo cual usamos el concepto de violencia por prejuicio (CIDH 2015). Asimismo, se debe considerar el contexto en el cual ocurren estas violencias, marcado por profundas desigualdades, circulación de armas de fuego y disputas entre distintos actores

² El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Honduras, Perú, Colombia, México, Nicaragua y Bolivia.

³ Según datos extraídos del Monitor de Homicidios del Instituto Igarapé, Disponible en: <https://homicide.igarape.org.br/>

por el control de los territorios, las poblaciones y las rentas de economías lícitas e ilícitas.

En El Salvador, por ejemplo, las maras han hecho uso del poder territorial consolidado para perseguir, subordinar y aniquilar sistemáticamente a la población LGBTI+ bajo la mirada cómplice y silenciosa del gobierno (Arévalo 2020; Avelar 2017). La lucha contra las pandillas ha derivado en el encubrimiento de la violencia contra personas LGBTI+. Las desapariciones forzadas suscitan interés ante la ausencia de información sobre homicidios pues, aunque las cifras oficiales exponen una reducción en los asesinatos, estos son resultado de una política de silencio ante la violencia. Asimismo, se observa con preocupación la violencia política presentada en contextos electorales como en Honduras y Perú, así como la continuidad de actos de violencia y criminalización contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la región, y el mantenimiento de alarmantes cifras de feminicidios (CIDH 2022a).

Movilidad humana

Además de la violencia, el contexto sociopolítico regional ha estado marcado por una profunda crisis migratoria. Sobre este tema, la CIDH (2022a) observó con preocupación los desafíos que presenta el panorama regional caracterizado por: i) la crisis humanitaria de personas venezolanas en la región con más de seis millones de personas migrantes y refugiadas de acuerdo a las cifras de ACNUR; ii) el incremento del desplazamiento de personas nicaragüenses; iii) los movimientos migratorios de Centro a Norte América; iv) los movimientos migratorios sucesivos de personas haitianas; v) las situaciones de riesgo e inseguridad humana en fronteras; vi) la trata de personas;

y vii) las situaciones históricas y recientes de desplazamiento interno forzado.

Los países de Centroamérica, desde finales del siglo pasado, han experimentado procesos de migración masivos hacia México y Estados Unidos debido a la violencia, pobreza e inestabilidad política de los Estados (CEPAL 2018; Flores 2017). Similar situación se vive en Sudamérica, donde la crisis política, económica y social en Venezuela ha obligado a que muchas personas tengan que migrar hacia países del sur (como Chile y Argentina) y el norte (como Estados Unidos), estableciéndose o haciendo tránsito por países intermedios (como Colombia, Panamá, Ecuador y Perú). Una situación similar se enfrenta con respecto a la migración masiva de personas haitianas a República Dominicana (Coulange-Méroné 2019; García 2014).

Dentro de estos procesos migratorios se encuentran personas LGBTI+ que se desplazan a causa de la pobreza, la violencia y/o represión en sus Estados de origen, así como por persecuciones en su contra. Estas personas LGBTI+ suelen encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad por la desprotección generalizada que afecta a la mayoría de personas migrantes (y que se basa en la falta de regulación para migrar de maneras seguras, la falta de reconocimiento de sus derechos en los países de acogida o de tránsito, a la persecución por parte de agentes del Estado y políticas migratorias discriminatorias), a esto se suma el prejuicio hacia su orientación sexual, características sexuales, identidad de género y/o expresión de género (HRW 2020). Debido a lo anterior, son más propensas a ser víctimas de violencia y arbitrariedades de autoridades migratorias o por parte de otras personas, incluso sus connacionales, como se ha documentado en las rutas migratorias que atraviesan México y la frontera con Estados Unidos (HRW 2022b), así como en la región del



Darién en la frontera entre Colombia y Panamá (Noticias ONU 2022).

Institucionalidad y garantías democráticas

En los países objeto de esta investigación, la violencia contra personas LGBT+ se desarrolló en un contexto marcado por afectaciones a las garantías democráticas, el Estado de derecho y los derechos humanos. Los Estados de Cuba, Nicaragua, Venezuela y Guatemala son considerados como países donde ocurren graves violaciones a los derechos humanos y ataques a la institucionalidad democrática (CIDH 2022a). No obstante, en toda la región se ve con preocupación ciertas tendencias vinculadas con el debilitamiento de la institucionalidad e independencia judicial.

Asimismo, se ha observado el debilitamiento de instituciones nacionales de derechos humanos, el cierre de espacios democráticos, así como la criminalización de personas defensoras de derechos humanos. La CIDH expresó su preocupación por El Salvador ante el anteproyecto de Ley de Agentes Extranjeros, cuya implementación podría afectar gravemente la labor de organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación que contribuyen a la defensa a los derechos humanos al poner en riesgo el acceso a fondos de cooperación financiera tanto nacionales como extranjeras. Una situación similar es la de Honduras donde se reformó la Ley de Lavado de Activos que incorporó la figura de Personas Expuestas Políticamente. Dentro de esta se encontrarían las organizaciones de la sociedad civil que administran fondos de cooperación externa y que se dedican a la veeduría, investigación, evaluación o análisis de la gestión pública. Esto “podría generar una restricción desproporcionada para obtener cooperación

financiera internacional” (CIDH 2021b, 2022a). La CIDH también ha manifestado su preocupación por el retroceso regional generalizado en la separación de los poderes del Estado, la restricción de espacios democráticos de participación social, la identificación de decisiones de gobierno con rasgos autoritarios (CIDH 2020), procesos de desacreditación de instituciones democráticas a raíz de la inconformidad de ciertos sectores con los resultados de jornadas electorales (CIDH 2022b) y la situación de inestabilidad política e inclusive de gobernabilidad (CIDH 2022a).

En 2021 hubo denuncias de violencia política por razones de género. Los principales hechos de violencia en contra de actores políticos en el marco de las elecciones se dieron en Honduras, Colombia, Perú y México. Asimismo, en noviembre de 2021, los organismos internacionales constataron que las elecciones generales en Nicaragua tuvieron lugar en un contexto de violaciones a derechos humanos (CIDH 2022a). Incluso en Perú, durante el 2021 sobresalieron manifestaciones de grupos extremistas y antiderechos, que intentaron llegar al Palacio de Gobierno poco antes de la posesión presidencial. Estos grupos han hecho presencia en el país desde hace más de una década promoviendo discursos de odio y llamados a golpes de Estado, promoviendo subversiones de las garantías democráticas.

De otro lado, los gobiernos de Nicaragua y El Salvador se han encargado de cooptar los diferentes niveles de poder durante los últimos años, de instaurar estados de excepción que limitan la garantía de derechos, de hacer modificaciones legales para perpetuarse en el gobierno y, en general, de acallar a voces disidentes. En el caso de Nicaragua el país enfrenta un gobierno que ha aumentado la gravedad de sus acciones desde 2018, promoviendo inclusive su salida de la Organización de Es-



tados Americanos (OEA), situación que también condiciona que los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública sean inexistentes.

El espacio cívico en los países de la región también ha sido erosionado por los gobiernos. Los casos más recientes son El Salvador y México. En el primero de ellos, se han realizado diversas acciones como destituir a integrantes de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, desincentivar obligaciones de transparencia y hacer uso arbitrario de los estados de excepción (Amnistía Internacional 2022). En México, el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador también ha debilitado el institucionalismo, promoviendo la militarización. Además, ha sido acusado de interferir en el funcionamiento del Poder Judicial y los órganos responsables de derechos humanos y transparencia (Mancilla 2021; Ferri 2018). De igual manera, el retroceso democrático afecta la transparencia estatal, provocando que sea casi imposible conocer o exigir documentos gubernamentales.

Grupos fundamentalistas con poder político y retrocesos en derechos

En el primer informe de la red Sin Violencia LGBTI advertimos sobre el surgimiento de grupos antiderechos, impulsados y coordinados por iglesias evangélicas, un sector sustancial de la iglesia católica y partidos políticos de corte conservador que buscan generar retrocesos y/o frenar apuestas por los derechos de grupos históricamente discrimi-

nados, como las personas LGBTI+. Estos grupos funcionan con estrategias transnacionales sumamente articuladas.

En 2021, estos grupos antiderechos continuaron consolidando su poder e influencia en varios países de la región, especialmente en el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador). En Guatemala, el Estado adoptó la Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032, la cual replica preceptos estereotipados y excluyentes de las personas LGBTI+ y sus familias (CIDH 2022a). En El Salvador, el presidente Nayib Bukele declaró, en septiembre de 2021, que su gobierno no iba a permitir la reforma constitucional que aboga por diversas causas feministas y progresistas, incluido el matrimonio igualitario (Acosta 2021). Y en Honduras, si bien la nueva presidencia de Xiomara Castro ha expresado públicamente su apoyo a la causa feminista y de la diversidad, el Congreso Nacional reformó en enero de 2021 la Constitución de la República para “blindar” la prohibición del matrimonio igualitario (Orellana 2022; CIDH 2022a). En esta reforma se estableció como requisito para cambiar el artículo 112 constitucional una mayoría de las tres cuartas partes de la totalidad del Congreso Nacional. Además, señala que ninguna otra disposición constitucional podrá modificar o derogar este artículo.

Más recientemente, el Congreso de Guatemala avanzó en la discusión de una iniciativa para criminalizar y perseguir a las personas trans bajo el argumento de “protección a la niñez y adolescencia de los trastornos de género” (HRW 2022a)⁴. In-

⁴ Congreso de Guatemala. 2021. Iniciativa 5940 que dispone aprobar la Ley para garantizar la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia contra los Trastornos de la Identidad de Género. https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/dictamen/6b02e-dictamen-5940.pdf

tegrantes del Congreso también habían solicitado la destitución del Procurador de Derechos Humanos por colocar una bandera del orgullo durante el mes de julio (AFI 2020). La persecución a este procurador por su labor en la defensa de derechos humanos y lucha contra la corrupción llevó a que se viera inmerso en un juicio político y a que finalmente dejara el cargo y se exiliara, ahondando la desprotección de las personas LGBTI+ en Guatemala (HRW 2021). En República Dominicana y Perú también se evidencia una nueva resistencia política de grupos antiderechos. Como estrategia política estos grupos han logrado incluir como legisladores a importantes pastores y pastoras de iglesias cristianas con posturas conservadoras, voceras y voceros que defienden un discurso contra la supuesta “ideología de género”. De ese modo, participan directamente en el debate legislativo proponiendo iniciativas alineadas a sus valores y obstaculizando la aprobación de proyectos de ley que buscan proteger los derechos de las personas LGBTI+.

Avances en el reconocimiento de la violencia letal prejuiciada a nivel internacional

En 2021, destaca como un hito internacional importante para los derechos de las personas LGBTIQ+ la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del Caso Vicky Hernández y Otras Vs. Honduras, el cual constituye el primer caso de violencia letal por motivos prejuiciados que ha sido estudiado por dicho tribunal. En la sentencia se estableció una relación estrecha entre la garantía del derecho a la vida con la identidad de género y con la integridad personal. Esto debi-

do a que la Corte IDH identificó que la muerte de Vicky Hernández, una mujer trans, se dio como consecuencia de la forma en que ella expresaba su identidad de género. Además, la sentencia reconoce que hubo violación de diversos derechos como el reconocimiento de la personalidad jurídica, la libertad personal, la vida privada, la libertad de expresión y nombre, contenidos en los artículos 8.1 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH). Esto se argumenta por el hecho de que durante la investigación del homicidio, las autoridades, en primer lugar, utilizaron prejuicios y estereotipos de género al ignorar la identidad de género autopercebida de la víctima y, en segundo lugar, hicieron caso omiso de un potencial móvil discriminatorio dentro de las hipótesis de investigación.

En el caso de Vicky Hernández, la Corte IDH también se pronunció por primera vez acerca de la protección de las mujeres trans en el marco de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la denominada “Convención de Belém do Pará”. La corte recurrió al artículo 1 de esta convención para exponer que la violencia contra la mujer basada en su género se levanta sobre el mismo sistema patriarcal de dominación que fundamenta la violencia contra las mujeres trans por su identidad y expresión de género. Señaló, además, que este sistema se nutre de estereotipos de género y de relaciones de poder históricamente desiguales en el continente americano.



Análisis cualitativo
y cuantitativo de
la situación de
homicidios contra
personas LGBTI+ en
América Latina y el
Caribe en 2021:

4

4.1. Variaciones regionales y subregionales de los homicidios de personas LGBT+ en 2021

En 2021 se registró un aumento de los homicidios de personas LGBTI en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe que hacen parte de la red Sin Violencia, pasando de 370 casos en 2020 a 377 en 2021. Aunque esta variación total pudiera considerarse como poco significativa, se debe tener en cuenta que en 2020 se redujeron los casos reportados en casi todos los países de la red y que casi el 63% de los casos fueron reportados por Colombia, que fue el único país en el que hubo un aumento considerable frente al número de homicidios registrados en 2019. En 2021, en cambio, los homicidios aumentaron o se mantuvieron estables en casi toda la región, excepto en Colombia que registró una reducción considerable.

Como se mencionó anteriormente, la reducción de los homicidios de personas LGBTI+ en 2020 se explica principalmente como un resultado no deseado de los confinamientos y otras restricciones de la movilidad impuestas para contener la expansión del COVID-19, no a un esfuerzo consciente de los Estados de la región para prevenir la violencia

contra esta población. En este sentido, la información registrada por la red Sin Violencia confirma la alerta formulada a partir de la información de 2020: el levantamiento de las restricciones⁵ y el aumento de la movilidad⁶ en 2021 coincidió con un repunte de los homicidios de personas LGBTI+. De hecho, en Guatemala, Honduras y Perú aumentaron considerablemente, mientras que, en México, El Salvador, República Dominicana y Bolivia se registró el mismo número de casos o tan solo unos pocos más o menos. Y solo en Nicaragua y Colombia se registraron reducciones significativas.

Sin embargo, la reducción del número de casos registrados en El Salvador, Nicaragua y Colombia se debe analizar con cuidado. En El Salvador y Nicaragua se ha denunciado falta de transparencia de la información pública sobre violaciones de derechos humanos, restricciones a su acceso y censura a los medios de comunicación, lo cual ha impactado de manera negativa la información general sobre criminalidad y violencia⁷ y en particular sobre

⁵ Según la CEPAL (2022), para 2021 las restricciones a la movilidad y los cierres de frontera pasaron a representar tan solo el 15% de las medidas implementadas por los gobiernos de la región para enfrentar la pandemia de COVID-19.

⁶ Según el Observatorio para la Contención del COVID-19 en América Latina de la Universidad de Miami, los índices de movilidad en los siete países que conforman la red Sin Violencia se recuperaron durante el segundo semestre de 2020 y para febrero de 2021 habían llegado a niveles entre el 64% y el 96% de los registrados antes de la pandemia. Esta información está disponible en: <http://observcovid.miami.edu/americas/?lang=es>

⁷ En El Salvador, la información oficial sobre homicidios da cuenta de una reducción drástica de la tasa general de homicidios, pero también un aumento considerable de las desapariciones forzadas. En su informe sobre la situación de derechos humanos en ese país durante 2021, la CIDH alertó sobre la magnitud de denuncias de desapariciones forzadas: 3228 en 2018 y 3030 en 2019. Sumado a estas alarmantes cifras que representan cerca



homicidios de personas LGBTI+. Frente a esto, en El Salvador solo fue posible acceder a información sobre homicidios de manera general a través de un medio de comunicación y grupos de Facebook que se han consolidado como estrategia emergente para mantener la circulación de noticias. En Nicaragua, el sistemático cierre de las organizaciones sociales ha debilitado las relaciones entre organizaciones lo que ha generado barreras para el intercambio de información en contextos locales.

Tabla 1.

Total de homicidios contra personas LGBTI+ por país entre 2019 y 2021

País	2019	2020	2021
Colombia	106	233	205
México	117	79	78
Honduras	41	20	29
Guatemala	18	7	33
Perú	16	11	16
El Salvador	10	8	7
República Dominicana	9	6	6
Paraguay	1	0	-
Nicaragua	1	5	2
Bolivia	0	1	1
Total	319	370	377

Fuente: Elaboración propia (2022).

de 10 desapariciones por día según los datos de la propia fiscalía del país, el Banco Mundial señala que las tasas de homicidio por cada 100.000 habitantes fueron de 52 en 2018 y 37 en 2019, señalando una disminución que resulta llamativa en comparación con la magnitud de otras formas de violencia. En este sentido, las desapariciones generalizadas en el país pueden estar encubriendo violaciones graves al derecho a la vida de la población salvadoreña y, en específico, de personas LGBTI+.

En el caso de Colombia, se deben tener en cuenta al menos dos factores por los cuales la reducción del número de casos registrados en 2021 se debe analizar con cautela. Por un lado, desde hace algunos años varias instituciones estatales que atienden casos de violencia han aplicado una interpretación restrictiva de la protección de datos, por lo que la cantidad y calidad de la información que proporcionan a la sociedad civil sobre homicidios de personas LGBTI+ se ha reducido considerablemente. Por otro lado, también se identificaron restricciones por parte del gobierno de Iván Duque (2018-2022) para que la sociedad civil accediera a información pública relacionada con violaciones de derechos humanos⁸. Por todo esto, se debería continuar examinando las causas de las marcadas variaciones de los registros de Colombia en el último año, teniendo en cuenta que han ocurrido en un contexto de interpretaciones restrictivas a la protección de datos y de limitaciones para el acceso a la información sobre violaciones de derechos humanos.

Al igual que en años anteriores, los países con mayores registros de homicidios de personas LGBTI+ en 2021 fueron Colombia, México y Honduras. Estas cifras totales de homicidios están en función del tamaño de la población (siendo México y Colombia los dos países más poblados que integran la red Sin Violencia) y de la alta incidencia de la violencia homicida en estos tres países (medida por la tasa general de homicidios). Asimismo, son producto de las posibilidades de acceso a la infor-

mación oficial y las capacidades de registro de las organizaciones que trabajan en estos países.

Al contextualizar las cifras de homicidios de personas LGBTI+ en relación con el tamaño de la población, podemos ver que la incidencia de la violencia homicida contra personas LGBTI+ varía de acuerdo con la subregión. En casi todos los países de Centroamérica, sobre todo en los del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), se registran altas tasas de homicidios de personas LGBTI+, al igual que altos índices de violencia en general asociados a las economías ilegales, grupos criminales y corredores migratorios que se dirigen hacia el norte. En la región andina, en cambio, se pueden apreciar dos tendencias: por un lado, Colombia, que presenta la tasa más alta de homicidios de personas LGBTI+ en la región, al igual que tendencias de violencia sociopolítica, violaciones de derechos humanos y seguridad ciudadana similares a los de algunos países de Centroamérica; y, por otro, los demás países de la región andina que tienen bajos niveles de violencia en general y también bajas tasas de homicidios de personas LGBTI+, como Perú y Bolivia.

Esta información da cuenta de que existen países como Colombia, donde la tasa de homicidios de personas LGBTI+ aumentó al igual que la tasa general de homicidios, y otros como Guatemala, donde los descensos en las tasas generales de homicidios no representaron mejoras en la violencia homicida contra personas LGBTI+. En este

⁸ En 2021, fueron particularmente notables la ampliación de los tiempos de respuesta a los derechos de petición mediante el Decreto Presidencial 491 de 2020. Además, hubo limitaciones, cuestionamientos e inconsistencias a la información proporcionada por instituciones del Estado sobre víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el paro nacional de 2021 (CIDH 2021a). Finalmente, a esta situación se suman las dificultades para que las instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición accedieran a información de otras instituciones del Estado (Asamblea General de las Naciones Unidas 2022)

sentido, la violencia homicida contra las personas LGBT+ se debe analizar en relación con el contexto en el cual ocurre. Esto con el fin de identificar no solo el móvil prejuicioso, también su relación con otras formas de criminalidad, dinámicas de seguridad ciudadana, desigualdad y democracia.

Por último, la composición actual de la red Sin Violencia plantea retos a futuro para una mejor comprensión de las variaciones en la violencia homicida contra personas LGBTI+ en la región. En Centroamérica se podría comparar el comportamiento de los homicidios de personas LGBTI+ en otros países con menor incidencia de homicidios y de otras formas de violencia, como Costa Rica y Panamá. En el Caribe se debería contrastar la información reportada por República Dominicana con la de otros países, tanto hispanohablantes como anglófonos. Y en Sudamérica se podría lograr una mejor comprensión al incorporar la perspectiva de otros países con altas tasas de homicidio como Venezuela y Brasil.

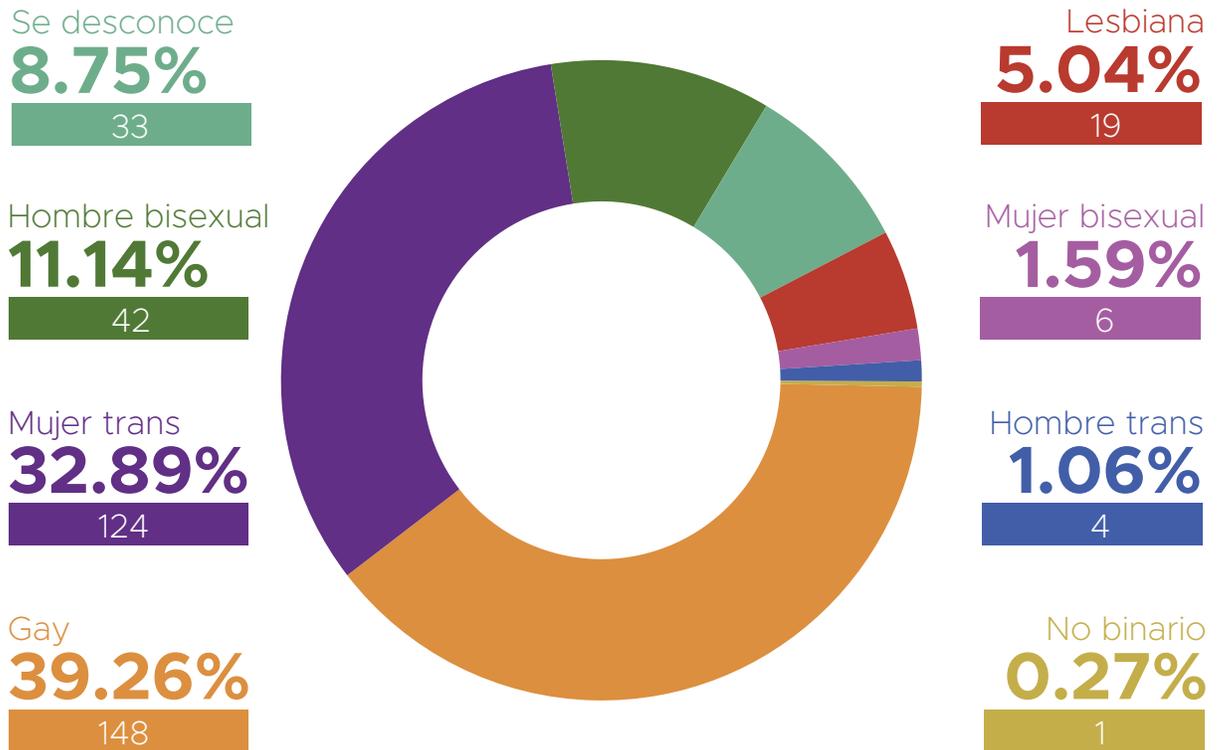


4.2. Las víctimas según orientación sexual e identidad de género

A nivel regional, los hombres gays y las mujeres trans continuaron representando la mayor parte de las víctimas de homicidio de personas LGBT+ registrados en 2021. Los primeros representaron el 39% del total de víctimas (148 de 377) y las segundas el 33% (124 de 377). Esta tendencia se repitió en cada subregión, con algunas variaciones notables. En los países del Triángulo Norte y el Caribe, los hombres gays representaron el 61% del total de víctimas registradas en esos países (46 de 75). En México, en cambio, dos terceras partes de las víctimas fueron mujeres trans, seguidas en menor medida por hombres gays. En la región andina se presenta una división. Por un lado, en Perú y Bolivia las mujeres trans fueron las principales víctimas (7 de las 17 víctimas registradas), mientras que, por otro lado, el número de homicidios de hombres gays casi dobla a los de mujeres trans en Colombia, el país con la mayor tasa de homicidios de esa subregión.

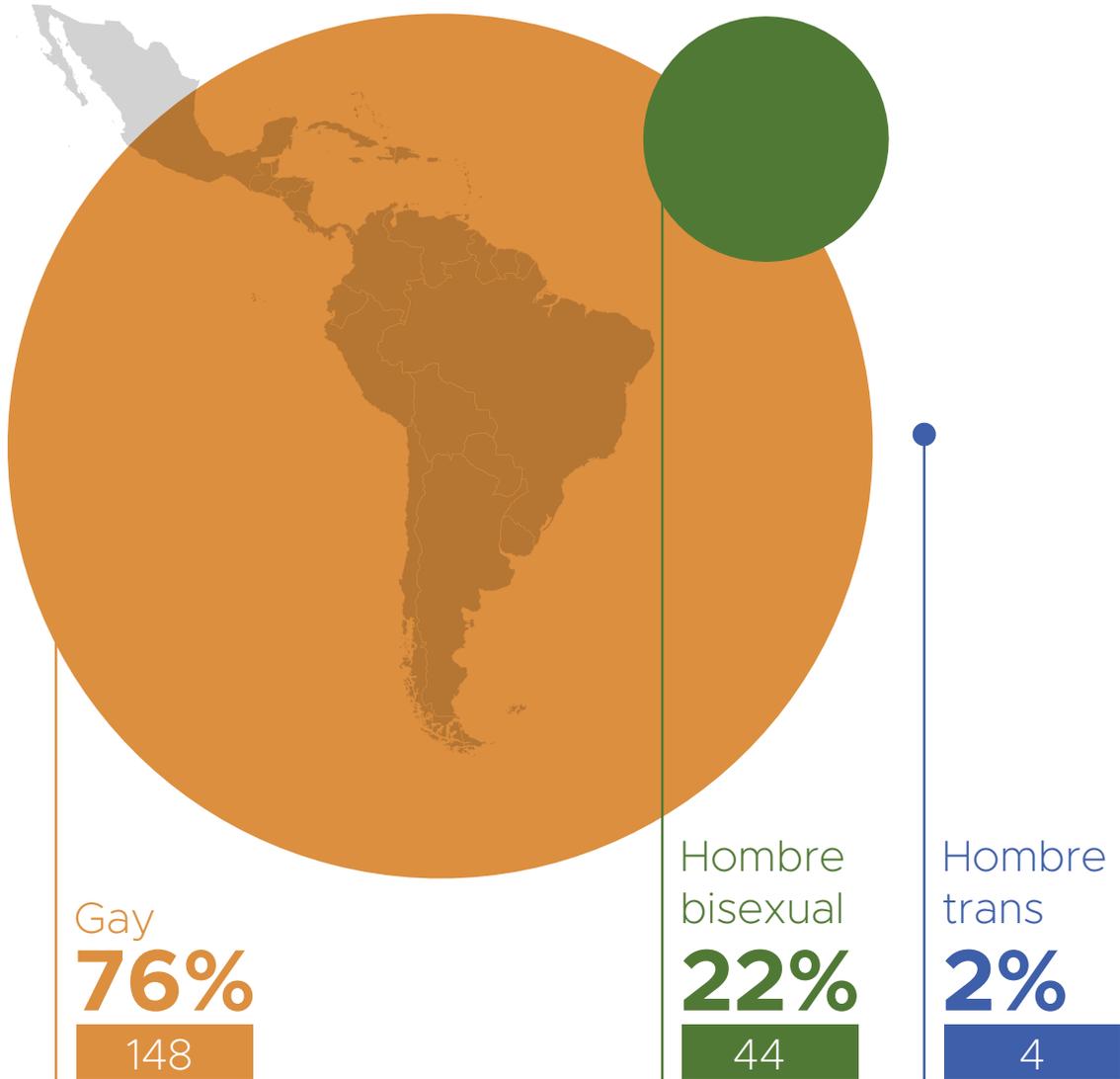
Gráfica 1.

Proporción de homicidios de personas LGBT+ según su orientación sexual e identidad de género en nueve países de América Latina y el Caribe en el 2021



Gráfica 2

Proporción de homicidios de hombres gays, bisexuales y trans en el 2021 en nueve países de América Latina y el Caribe

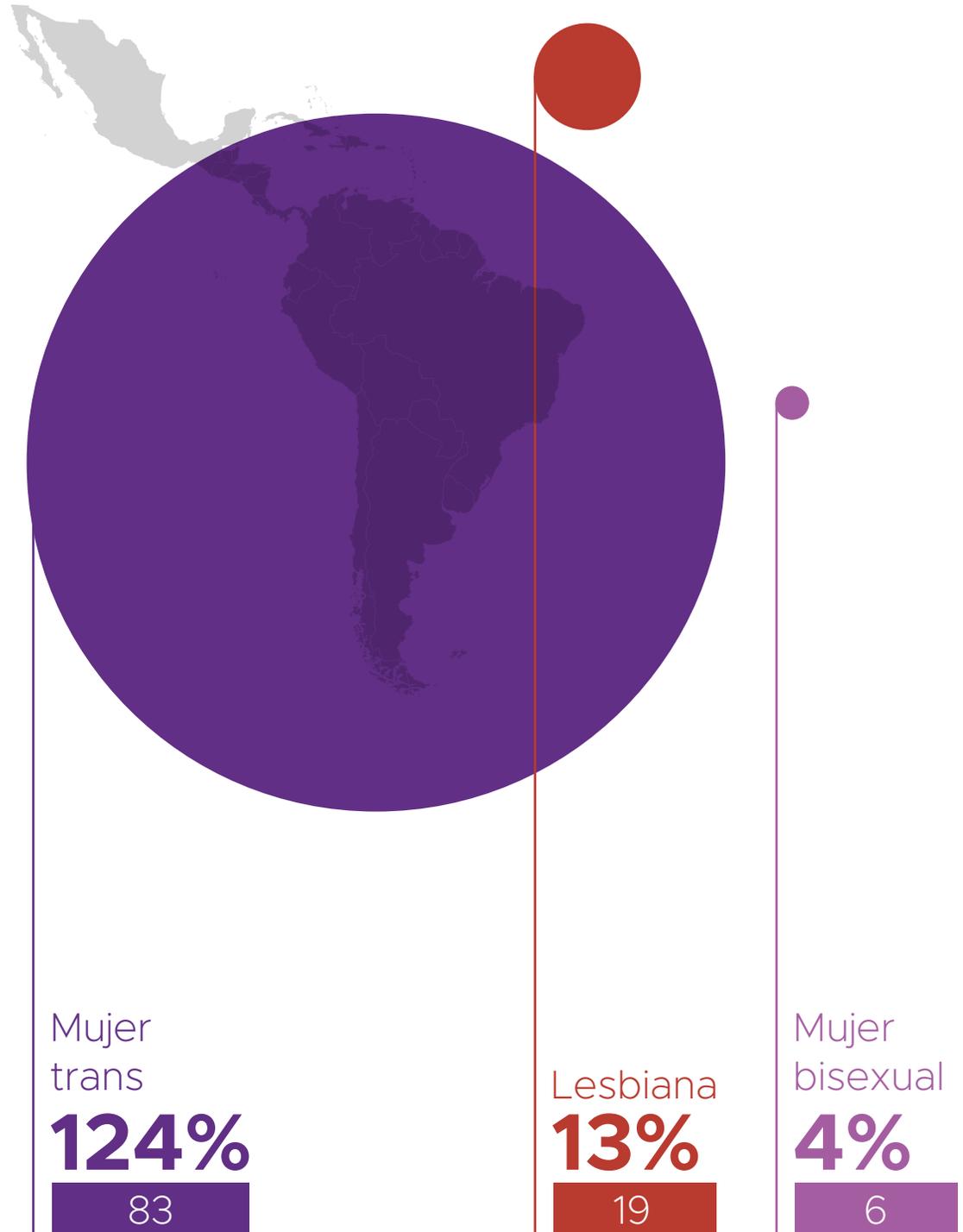


Fuente: Elaboración propia (2022).

Además de la distribución general de las víctimas según su orientación sexual o identidad de género, también se repitieron algunos de los principales patrones de violencia homicida contra personas LGBTI+ identificados por la red Sin Violencia en años anteriores. Uno de ellos es el asesinato de hombres gays (usualmente adultos o de más de 60 años) en sus viviendas, por personas que los contactan antes mediante aplicaciones de citas o espacios de homosocialización.

Gráfica 3.

Proporción de homicidios de mujeres lesbianas, bisexuales y trans en el 2021 en 9 países de América Latina y el Caribe



De otro lado, las mujeres lesbianas representaron el 5% del total de homicidios en los países objeto de esta investigación. Los casos registrados se concentraron en Centroamérica, el Triángulo Norte y Colombia: de los 19 registros de mujeres lesbianas, 9 fueron asesinadas en Colombia, 5 en Honduras, 3 en Guatemala y 2 en México. Las cifras regionales absolutas de casos son comparativamente menores a las de los años 2019 y 2020, cuando se registraron 32 y 37 casos respectivamente. Sin embargo, así como advertimos en un informe anterior, es posible que los homicidios de mujeres lesbianas no estén siendo identificados debido a la invisibilidad social impuesta sobre sus identidades.

Asimismo, persiste el patrón en el que las mujeres lesbianas son asesinadas cuando se encuentran en pareja. En Izabal, Guatemala y en Olancho, Honduras, se registraron dos de estos crímenes, que resultaron en la muerte de cuatro mujeres. En el caso sucedido en Izabal, un hombre en moto persiguió a la pareja y la acribilló con un arma de fuego en una cantina. El fiscal a cargo de la investigación dentro de la hipótesis criminal actualmente asegura que el victimario era un hombre cisgénero, expareja de una de las víctimas.

Desde la red Sin Violencia ya hemos documentado y acompañado casos de violencia contra mujeres lesbianas perpetrados por sus exparejas hombres. Se ha señalado, además, que la noción de prejuicio histórico desarrollada por María Mercedes Gómez, elaborada a partir de Young-Bruehl, puede ser útil para interpretarlos (Gómez 2007). Es posible que los perpetradores de homicidios, hombres cisgénero que son exparejas, cometan violencia al percibir que las mujeres con las que sostuvieron una relación sexoafectiva no están disponibles para ellos y, por el contrario, se encuentran en una relación con otra mujer. Ante la imposibilidad de subordinarlas para su propio be-

neficio optan por excluirlas del paisaje social, en un acto en el que se evidencian los fines jerárquicos y excluyentes del prejuicio.

La situación de homicidios sobre personas bisexuales resalta, por un lado, por las enormes disparidades existentes entre la información relacionada para mujeres y hombres y, por otro lado, por su distribución geográfica. Mientras que los hombres bisexuales representaron el 21,54% de los homicidios de hombres, el porcentaje de casos de mujeres asesinadas identificadas como bisexuales solo corresponde al 4,03% de los casos de mujeres. Al revisar su distribución geográfica, 39 de los 42 casos de homicidios de hombres bisexuales sucedieron en Colombia. La mayor parte de estos registros proviene de reportes de la Fiscalía, los cuales se caracterizan por la precariedad de la información sobre características detalladas de los hechos y las víctimas. Solo uno de estos casos reportado por la Fiscalía cuenta con información que permite conocer detalles adicionales sobre los hechos y la víctima y así saber que se trató de una mujer de 71 años asesinada por su hijo, en la ciudad de Duitama.

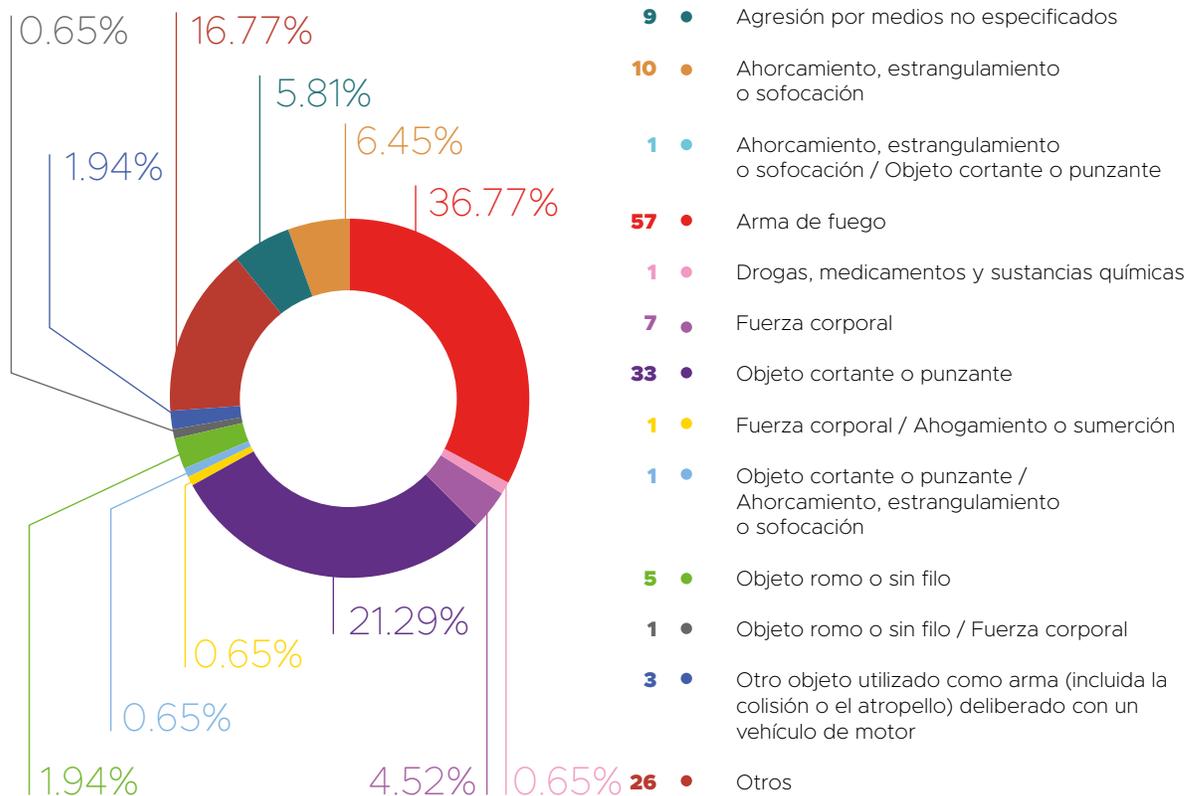
Al revisar las estadísticas de homicidios de hombres trans para 2021 encontramos que se registró el homicidio de cuatro de ellos, que representan el 3,1% del total de homicidios de personas con experiencia de vida trans y no binarias. En el caso sucedido en El Salvador, la fiscalía del país reportó la presunta presencia de indicios de tortura. Sobre registros de personas no binarias, una persona habitante de calle de nacionalidad venezolana fue asesinada con un arma cortopunzante, aparentemente en una riña. El caso fue difundido por una organización LGBT nacional que identificó a la víctima como una persona no binaria. Finalmente, se identifica que para 2021 no se tuvo registro de casos de personas intersex por parte de las integrantes de Sin Violencia.

4.3. Los métodos con los que se cometen los crímenes

Desde 2010, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito alertaba que el 77% de los homicidios en Centroamérica se cometieron con armas de fuego. En el periodo comprendido entre 2014 y 2020, la red Sin Violencia LGBTI corroboró el uso recurrente de armas de fuego para asesinar a personas LGBTI en esa subregión. Para 2021, esta siguió siendo el arma más utilizada para cometer los asesinatos de personas LGBTI+, en particular en los territorios del Triángulo Norte, México y República Dominicana. En esa subregión, el arma de fuego fue utilizada en un 36,77% de los crímenes, seguida de objetos cortopunzantes y métodos o armas categorizados como “otros”. Vale la pena señalar que la mayoría de los datos de esta última categoría fueron reportados para México, de donde provinieron 24 de los 26 registros.

Gráfica 4

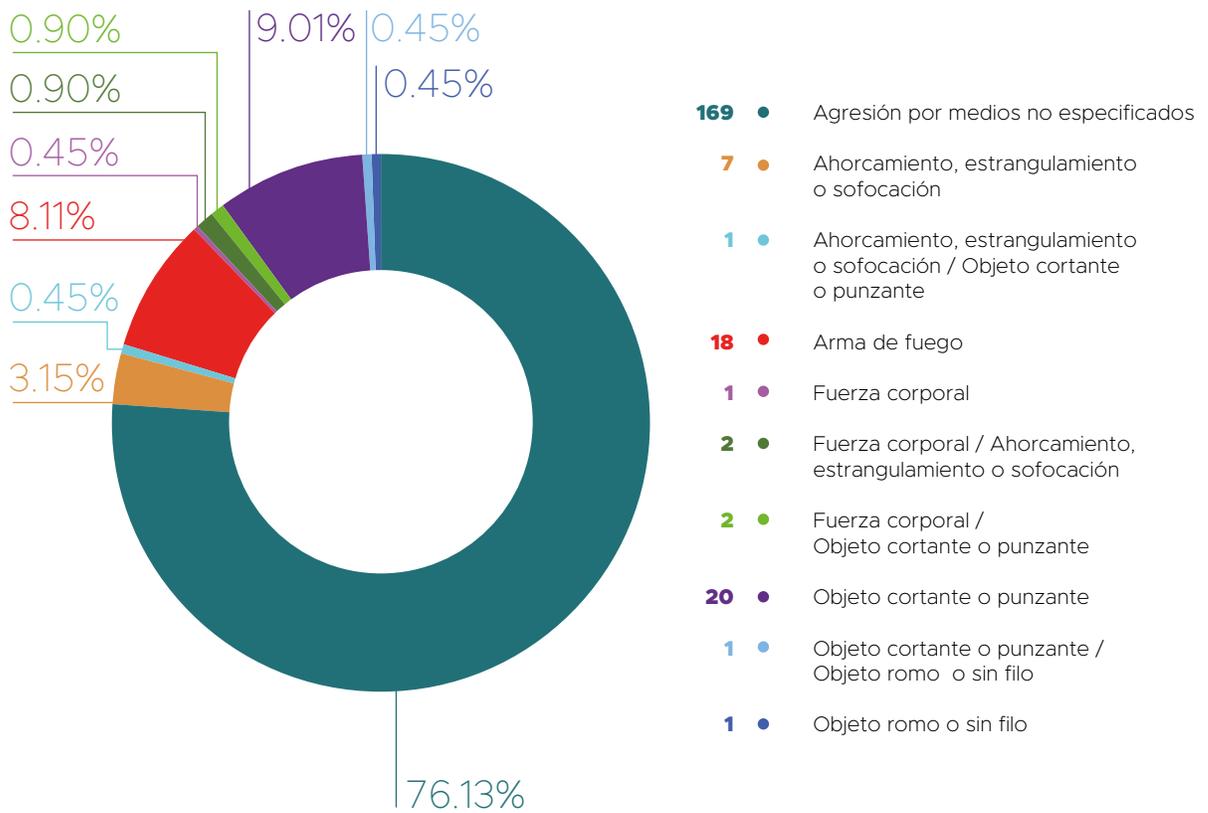
Proporción de víctimas según el método o arma utilizada para cometer el homicidio en los países de Centroamérica, México y el Caribe 2021



En contraste, en los casos en los que se pudo identificar el arma con la que se cometieron homicidios contra personas LGBTI en la región andina, los objetos cortopunzantes representaron los más utilizados (9,01%), seguidas de las armas de fuego (8,11%).

Gráfica 5.

Proporción de víctimas según el método o arma utilizada para cometer sus homicidios en los países de la región andina en el 2021



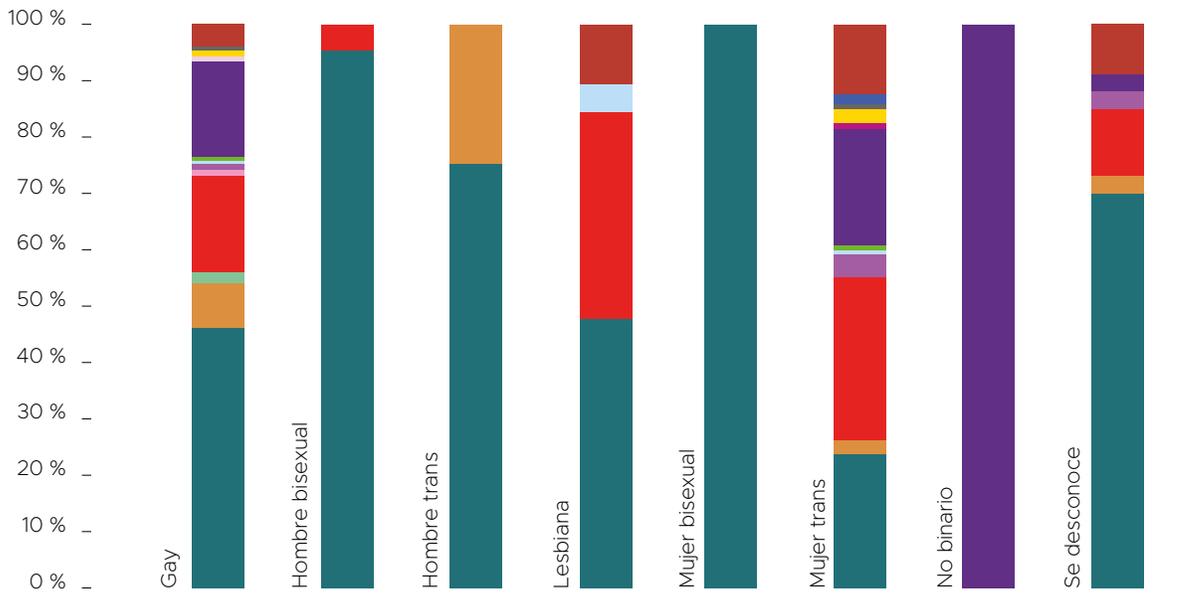
Fuente: Elaboración propia (2022).

Llama la atención que, exceptuando México, en ambas subregiones el método que le sigue a las armas de fuego y objetos cortopunzantes fue el ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación. Mientras que la tendencia al uso de armas de fuego para cometer los homicidios puede llegar a vincularse con fenómenos como la alta presencia de crimen organizado, la laxa regulación de portación de estas armas y la militarización de las tareas de seguridad ciudadana; los homicidios con armas cortopunzantes y a través del ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación se realizan utilizando la fuerza, destreza corporal y armas comparativamente más económicas, que pueden resultar más accesibles para personas que no hacen parte de grupos criminales organizados, fuerzas de seguridad o no tienen fácil acceso o recursos para mercados ilegales de armas de fuego.

Algunos patrones en relación con el uso diferenciado de métodos y armas para cometer los homicidios contra personas LGBTI+ llaman la atención. En la gráfica a continuación puede observarse que los métodos o armas mayormente utilizados para asesinar a hombres gay coincidieron con los patrones regionales generales: 32,5% de los hombres gay fueron asesinados con armas de fuego, seguidos de 31,25% asesinados con objetos cortopunzantes y un 15% asesinados ahorcados, estrangulados o sofocados, representando la orientación sexual con mayor número de víctimas con ese método.

Gráfica 6.

Proporción de homicidios según la orientación sexual e identidad de género de la víctima según el arma utilizada para cometer el homicidio en el 2021



- Otros
- Otro objeto utilizado como arma (incluida la colisión o el atropello) deliberado con un vehículo de motor
- Objeto romo o sin filo / Fuerza corporal
- Objeto romo o sin filo /
- Objeto cortante o punzante/ Objeto romo o sin filo
- Objeto cortante o punzante / Ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación
- Objeto cortante o punzante/ Ahogamiento o sumersión
- Objeto cortante o punzante
- Fuerza corporal / Objeto cortante o punzante
- Fuerza corporal / Ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación
- Fuerza corporal
- Drogas, medicamentos y sustancias químicas
- Arma de fuego
- Ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación Objeto cortante o punzante
- Ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación
- Agresión por medios no especificados

En Colombia, un hombre gay fue asesinado por tres hombres en un espacio de homosocialización conocido por la práctica de “cruising”. La víctima tras ser contactada por medio de una aplicación de citas por uno de los victimarios se dirigió al lugar acordado en un lugar montañoso para tener relaciones sexuales. Una vez allí fue sorprendido por dos hombres que lo amenazaron con un cuchillo y, al oponer resistencia, los tres hombres lo amordazaron, golpearon, asesinaron mediante asfixia mecánica para luego robarlo. En Perú, se halló el cuerpo de un hombre gay de 47 años asesinado en su domicilio atado de manos y con signos de haber sido estrangulado con un cinturón, se trataba de un reconocido médico y el principal sospechoso fue su pareja sentimental.

En el caso de las mujeres trans, un 37,89% fueron asesinadas con armas de fuego, un 27,37% con objetos cortopunzantes y un 15,79% con métodos o armas clasificados como otros, cuyos asesinatos ocurrieron en su totalidad en México. De las mujeres lesbianas registradas por la red Sin Violencia 70% (7 víctimas) fueron asesinadas con arma de fuego, 20% (2 víctimas) en Honduras y México con otros métodos o armas y el 10% (1 víctima) con un objeto cortopunzante. En solo 2 de los 42 casos registrados de hombres bisexuales se conoció el arma empleada para cometer los homicidios, que fue un arma de fuego. Uno de los hombres trans que fue asesinado en 2021 fue ahorcado, sofocado o estrangulado. La persona habitante de calle no binaria fue víctima de una agresión letal con objeto cortopunzante.



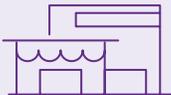
4.4. Los lugares donde ocurren los homicidios

Al menos 129 personas, en su mayoría mujeres trans (66 casos) y hombres gays (48 casos), fueron asesinadas en espacio abierto, la calle o el transporte público. El mayor porcentaje de casos de homicidios registrados por la red Sin Violencia para 2021 sucedió en esa clasificación de lugares, seguida de los homicidios en domicilios particulares y otros establecimientos comerciales o públicos no residenciales. En este sentido, la calle y otros espacios públicos continúan siendo un lugar riesgoso para las personas LGBT+ de la región, incluso después del levantamiento de las restricciones a la movilidad implementadas durante la pandemia de COVID-19. Los Estados siguen sin tomar medidas adecuadas para prevenir esta violencia y garantizar espacios seguros.

Tabla 2

Total de homicidios contra personas LGBTI+ por país entre 2019 y 2021

Lugares	Gay	Hombre bisexual	Hombre trans	Lesbiana	Mujer bisexual	Mujer trans	No binarie	Se desconoce	Total
Domicilios particulares 	43	2	3	5		24		7	81
Entornos de atención institucional 	1								1
Espacio abierto, calle o transporte público 	48	4	1	4		66	1	5	129

Espacios de homosocialización 	2								2
Hotel/Motel 	3					5			8
Otro 	2					4			6
Otros establecimientos comerciales o públicos no residenciales 	4			3		7		3	17
Se desconoce 	45	36	3	7	6	18		18	133
Total	148	42	4	19	6	124	1	33	377

Fuente: Elaboración propia (2022).

En su informe *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América* de 2015, la CIDH identificó una profundización de la violencia contra personas LGBTI en circunstancias en las que se difunden discursos de odio. Esto sucede en diferentes contextos como “debates públicos, manifestaciones en contra de eventos organizados por personas LGBTI, como las marchas del orgullo, así como a través de medios de comunicación y en Internet” (CIDH 2015, 140). Los crí-

menes cometidos contra este grupo suelen estar antecedidos de este tipo de discursos prejuiciados.

Esto continuó ocurriendo en 2021. Por ejemplo, desde el monitoreo de medios de comunicación realizado por Catrachas, se ha evidenciado un aumento de discursos discriminatorios y de odio en contra de personas LGBTI+ en el marco de campañas electorales de orden nacional en Honduras. Dichos discursos y manifestaciones son

promovidos especialmente desde sectores políticos e iglesias que bajo las consignas del “derecho a la vida y la familia” han cuestionado y criticado cualquier avance en reconocimiento de derechos de personas LGBTI. Los medios de comunicación han llegado a facilitar incluso espacios para que estas personas hagan promoción de las denominadas terapias de conversión, lo que fortalece el ambiente de hostilidad hacia las personas LGBTI y los riesgos de violencia que enfrentan en su vida diaria, tanto en espacios públicos como privados.

Asimismo, durante 2021, al menos 81 personas LGBT fueron asesinadas en viviendas: el 29% de las víctimas registradas como hombres gays fueron asesinadas en este espacio. De igual forma, en ese lugar ocurrieron la mayor parte de los casos en países como Guatemala, Honduras, México y Perú. En Colombia se registró una situación alarmante en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en Antioquia, donde 16 hombres gay fueron asesinados, muchos de ellos en sus hogares⁹. Por su parte, en República Dominicana se reportó el uso de aplicaciones de citas para buscar contactos sexuales con personas desconocidas, quienes luego asesinaron a las víctimas en sus viviendas.

En años anteriores, en el caso de las mujeres trans, se ha señalado que ellas son especialmente vulnerables a la violencia homicida en espacios públicos, sobre todo en contextos de trabajo sexual informal o criminalizado. En 2021, el 53% de las mujeres trans fueron asesinadas en calles u otros espacios públicos. Esta tendencia fue especialmente marcada en México, los países del Triángulo Norte y Colombia, es decir, en países con

altas tasas generales de homicidios y fuerte presencia de grupos armados o crimen organizado, lo que expone a muchas mujeres trans a prácticas violentas de control social. En México, se identificaron 52 víctimas, lo que implica un aumento con respecto a 2020, cuando se identificaron 43 víctimas. Esta es una situación alarmante, ya que las mujeres trans pasaron de representar el 54,5% del total de víctimas en 2020 a representar el 66,6% en 2021. Los casos en su mayoría se reportan en Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Ciudad de México. El promedio de edad de las víctimas se situó ligeramente por debajo de 31,7 años y una de las víctimas era menor de edad.

En Honduras, en cambio, las mujeres trans víctimas habrían estado dedicadas a negocios propios y los hechos ocurrieron en sus domicilios donde tenían instalado su comercio (salones de belleza, venta de artículos o abarroterías). En este país, la Red Lésbica Cattrachas ha identificado un patrón diferente, ya que las víctimas fueron asesinadas después de haber salido del trabajo sexual y mientras realizaban las actividades que les permitieron integrarse a un ámbito social y económico en el que no tenían que someterse a la mercantilización de sus cuerpos.



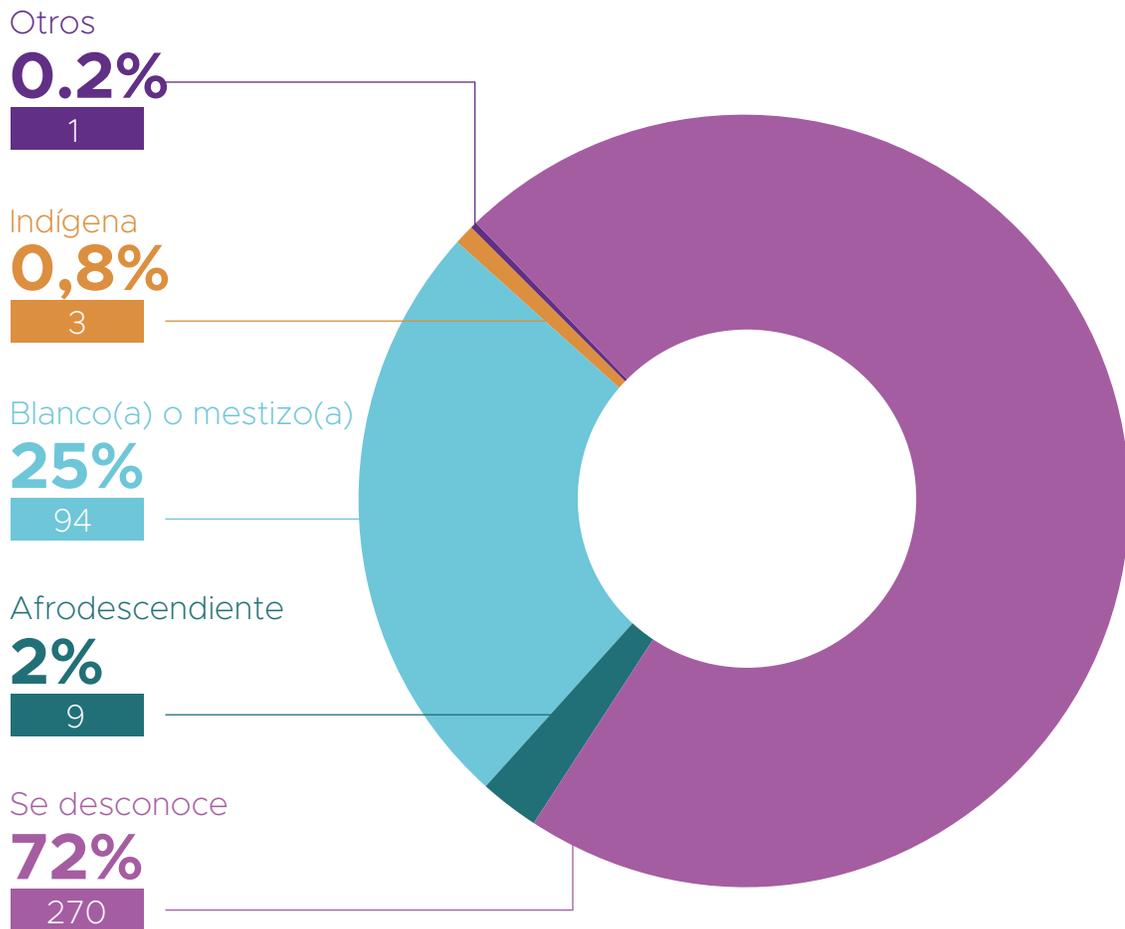
⁹ El Área Metropolitana del Valle de Aburrá está conformada por Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas.

4.5. Una mirada diferencial sobre las víctimas

En los registros de Sin Violencia correspondientes a 2021 se desconoció en su gran mayoría el origen étnico del 71,62% de las víctimas. Sin embargo, para los casos en los que se conoció se supo que 94 de las personas asesinadas eran consideradas blancas o mestizas, 9 eran afrodescendientes y 3 indígenas. Del total de casos de homicidios de indígenas LGBT, dos ocurrieron en México y uno en Guatemala. Los homicidios registrados de personas LGBT afrodescendientes sucedieron en Colombia (3), Honduras (2), Perú (2) y República Dominicana (2).

Gráfica 7.

Proporción de víctimas según origen étnico en el 2021 en nueve países de América Latina y el Caribe

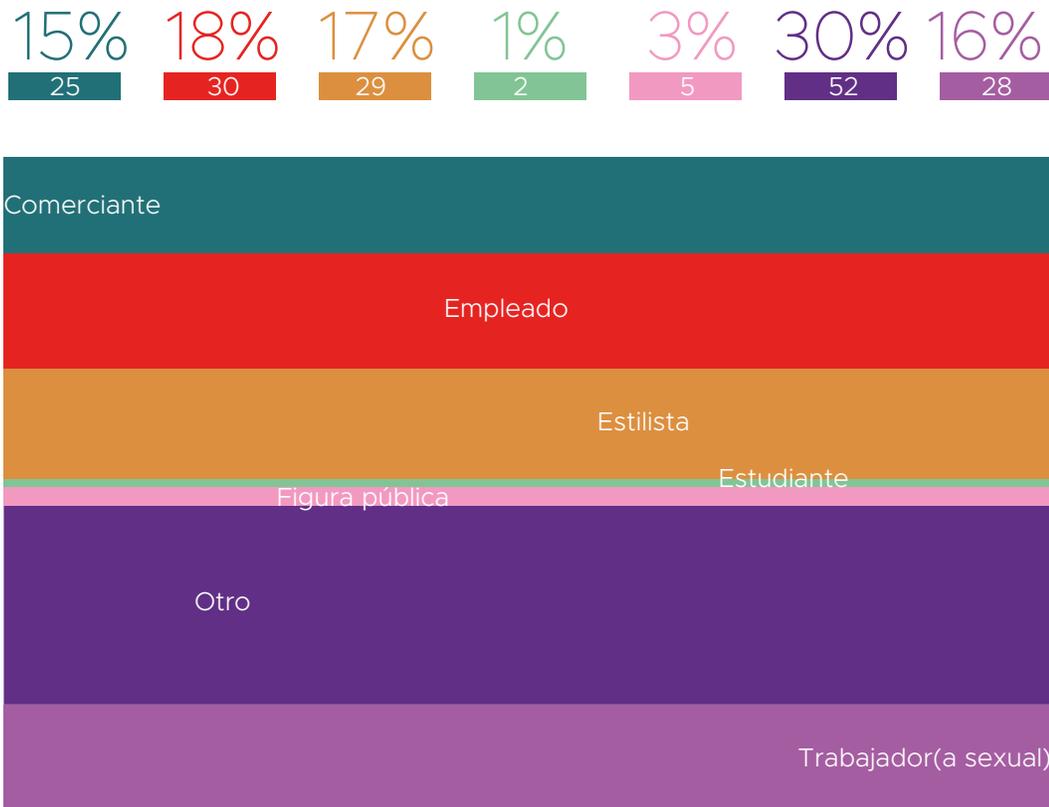


Uno de estos casos fue ampliamente difundido nacional y regionalmente, al corresponder a un activista por los derechos de personas LGBTI y seropositivas en el Perú. El cuerpo de P.P. fue hallado en su domicilio sin vida junto a su amiga trans, V, con la que se encontraba celebrando la conmemoración del día de la canción criolla y a quien también asesinaron.¹⁰ Se informó que los dos sospechosos de haber perpetrado el asesinato habían estado festejando con V y P.P. Los cuerpos se encontraron atados de manos y varias de las pertenencias de valor fueron robadas posterior a los hechos.

De acuerdo con la ocupación de las víctimas en los datos de 2021 de Sin Violencia el 18% se desempeñaban como empleadas, 17% eran estilistas y 16% se dedicaban al trabajo sexual.

Gráfica 8.

Proporción de víctimas según ocupación en el 2021 en 9 países de América Latina y el Caribe



Fuente: Elaboración propia (2022).

¹⁰ Se usan las iniciales de las víctimas en lugar de sus nombres completos por protección de datos personales y sensibles.

De las personas LGBT empleadas que fueron asesinadas llama la atención que sus homicidios se encuentran dispersos entre diferentes territorios de la región. Sin embargo, hay algunos departamentos donde se concentran casos: 4 de los 30 hechos fueron reportados en Izabal, Guatemala, un departamento fuertemente marcado por la violencia ejercida por grupos criminales organizados. Allí, además, se documentó el homicidio de tres personas LGBT comerciantes y se han reportado extorsiones. En Colombia, fueron asesinadas tres personas LGBT empleadas en Antioquia y dos en Valle del Cauca. De igual forma, dos personas fueron asesinadas en Cortés, Honduras, Ciudad de Guatemala y Veracruz, México.

Por su parte, respecto a la distribución geográfica de personas LGBT estilistas asesinadas, de los 29 casos resalta que 4 sucedieron en el Valle del Cauca, Colombia, y 3 en Guanajuato, México. Del total de víctimas estilistas 15 eran mujeres trans, 11 hombres gay, 1 hombre bisexual y 2 personas LGBT cuya orientación sexual o identidad de género se desconoce.

Respecto a las personas LGBT dedicadas al trabajo sexual, la totalidad de las que pudieron ser identificadas eran mujeres trans. También las mujeres trans fueron las mayores víctimas dentro del grupo de personas defensoras de derechos humanos, representando 10 de los 12 casos de homicidios contra personas defensoras de derechos humanos a nivel regional. Desde Sin Violencia hemos documentado anteriormente agresiones propiciadas por el prejuicio hacia la visibilidad de la orientación sexual y la identidad de género de las víctimas principalmente contra mujeres trans defensoras de derechos humanos y que realizan trabajo sexual en calle.

Según el tiempo, el mes del año en el que mayormente se concentraron los crímenes contra personas defensoras de derechos humanos fue junio, cuando sucedieron tres hechos contra mujeres trans. Este patrón, que señala la exacerbación de los homicidios hacia el mes de junio, ha sido señalado en informes anteriores de la red Sin Violencia. Puede tener relación con la mayor visibilidad que toman los activismos de personas LGBTI+ durante este mes por corresponder con la conmemoración del orgullo LGBTI+ en diferentes países de la región.

Con los datos se pudo identificar que 5 de los hombres bisexuales registrados con información oficial de la Fiscalía de Colombia eran adultos mayores, así como 18 hombres gay que fueron reportados desde Colombia (16 víctimas) y República Dominicana (2 víctimas).



4.6. Violencia desproporcionada y violaciones conexas en los homicidios contra personas LGBTI+

La información contextual que sirvió para la realización de este informe resaltó la existencia de violencia desproporcionada y violaciones conexas a los asesinatos. En particular en los países del Triángulo Norte se reportaron con preocupación hechos de aparente tortura asociados a los homicidios. En Delgado, El Salvador, fue encontrado asesinado un hombre trans de entre 35 y 40 años en el trayecto de la carretera de Oro, que atraviesa la zona rural. Según los datos que aportó la Fiscalía no pudo ser identificado, pero había indicios de que fue torturado antes de que lo dejaran en el lugar en donde fue hallado. Tenía heridas causadas con un objeto cortopunzante y una soga atada al cuello, que indicaba que también había sido ahorcado. Su rostro presentaba indicios de golpes.

Este caso presenta similitud con un caso en Nicaragua el mismo día, 3 de marzo, en contra de una mujer trans. El caso recibió sentencia condenatoria de cadena perpetua para los dos agresores en el país, al comprobar que los victimarios habrían apedreado y arrastrado a L. atada de un caballo en Somotillo. En Guatemala, por otro lado, se registró el asesinato de un hombre gay estilista de 33 años. Fue atacado en el espacio público con pedradas que se concentraron en su rostro. Se reportó que la víctima tenía una expresión marcadamente femenina. En Honduras, encontraron el cuerpo de un hombre gay de 29 años a quien decapitaron y abandonaron en matorrales junto a la carretera que conduce al municipio de San Matías. También en Oropolí, Honduras se documentó el caso de un homicidio de un hombre gay, que fue asesinado a pedradas.

Estas manifestaciones de la violencia exacerbada tienen en común elementos como la concentración de agresiones en zonas del cuerpo relacionadas con la expresión de la identidad de género, como el rostro. Además, evidencian el abandono de los cuerpos en zonas poco concurridas, lo que puede representar una alerta, considerando que también en países del Triángulo Norte, en particular en El Salvador, se han registrado numerosos casos de desapariciones.

Respecto a este tema, las dificultades para el hallazgo de los cuerpos dificultan aún más los procesos de investigación y judicialización de los casos. En países con extensas zonas costeras, desde organizaciones como TRANSSA en República Dominicana se ha reportado el abandono de cuerpos de personas asesinadas en el mar. En El Salvador, la carencia de investigaciones estatales sobre el tema de las desapariciones ha invisibilizado la alarmante situación que vive el país. Esto ha generado un contexto de impunidad que protege a las personas agresoras de recibir sanciones adecuadas y posibilita un contexto de persistencia de conductas criminales. Además, en las dinámicas sociales de la violencia se exhiben los usos de subordinación y exclusión que llegan a ser utilizados por las personas perpetradoras. Así, por ejemplo, en Guatemala se ha reportado la presencia de las armas de fuego en la misma escena del crimen, lo que envía el mensaje de que la ineffectividad de los sistemas judiciales es tal que incluso dejando material probatorio los casos no son judicializados.



4.7. Ausencia de información sobre personas agresoras: un patrón constante

En los casos registrados en el Sistema de Información de la red Sin Violencia se cuenta con poca información detallada que permita individualizar y caracterizar a las personas agresoras que perpetraron los homicidios. En la gran mayoría de los casos estamos ante situaciones en que las personas agresoras se calificaron como “desconocidas”, por lo que los hechos no se pueden imputar a nadie, lo cual obstaculiza el proceso de investigación y sanción por lo sucedido.

Tabla 3.

Total de homicidios contra personas LGBTI+ por país entre 2019 y 2021

Caracterización de responsables de muertes violentas de personas LGBT en el 2021			
País	Total de casos	Casos con caracterización, aunque mínima, del responsable	Porcentaje de casos con caracterización sobre el total
Colombia	205	10	4.8%
México	78	8	10.2%
Honduras	29	5	17.24%
El Salvador	7	0	0%
Guatemala	33	6	18.1%
Perú	16	7	43.7%
Nicaragua	2	1	50%
República Dominicana	6	1	16.6%
Bolivia	1	1	100%

Fuente: Elaboración propia (2022).

Asimismo, las organizaciones integrantes de Sin Violencia reportan una poca efectividad del sistema de justicia. En Guatemala, por ejemplo, se registran altas tasas de impunidad y demora fiscal. Los casos contra personas LGBTI+ se quedan en etapa de investigación, sin haberse logrado la individualización de la persona victimaria. Según datos del observatorio de Lambda el 97% de los crímenes por prejuicio que reportan se encuentran aún en impunidad.

De igual manera, en Honduras continúa existiendo un índice de impunidad del 90% en los casos de violencia letal contra personas LGBTI+. De las 29 muertes violentas registradas en 2021, solo se han judicializado cinco casos y uno cuenta con sentencia condenatoria. De igual modo, se conoce que el 70% de los casos de homicidios registrados en República Dominicana por TRANSSA durante el año 2021 no tienen investigaciones que sustenten una acusación penal, lo que beneficia a las personas imputadas con la prescripción penal.

Esta situación incluso es conocida por autoridades estatales, como sucede en Perú. En dicho país un informe estatal identificó que de 84 casos de homicidios de personas LGBT ocurridos entre los años 2012-2021, en 40 no fue posible ejercer la acción penal por falta de individualización de las personas imputadas y en los 44 casos restantes, si bien fue posible individualizar a las personas responsables, solo se obtuvieron 15 sentencias condenatorias efectivas en su contra (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, Ministerio de la Justicia y Derechos Humanos, Observatorio de Derechos LGBT y PNUD 2022).



Conclusiones

5



En los países integrantes de la red Sin Violencia LGBTI persisten falencias relacionadas a la producción y recolección de información estadística desagregada sobre violencia contra personas LGBTI. Esta limitación de información oficial sobre la situación de homicidios impide y dificulta el diseño, elaboración e implementación de políticas públicas, mejoras legales y estrategias sociales para la prevención de esta violencia.

La sociedad civil continúa siendo la fuente de información más confiable respecto a información de homicidios contra personas LGBTI+ en los países integrantes de la red Sin Violencia LGBTI. Los Estados todavía presentan obstáculos para el diseño y gestión de estrategias e instrumentos de producción de información, la operacionalización de las variables, la interoperabilidad de los datos, así como la profesionalización y sostenibilidad de la gestión de los registros de casos de homicidios contra personas LGBTI+.

El Salvador, Nicaragua y Colombia reportaron descensos en sus registros de homicidios contra personas LGBT. Sin embargo estos datos deben ser analizados con cuidado debido a que durante 2021 estos tres Estados evidenciaron dificultades para el acceso a la información de homicidios, a partir de restricciones al acceso a información estatal y se entorpeció el trabajo de organizaciones sociales en la documentación de homicidios contra personas LGBTI+ debido al contexto sociopolítico.

Los países con más personas LGBT víctimas de homicidio durante 2021 fueron Colombia, México, Guatemala y Honduras. La situación de violencia contra personas LGBTI+ en el Triángulo Nor-

te de Centroamérica requiere mucha atención. En El Salvador, a pesar de aparentes descensos en las tasas de homicidios, de manera general, organismos internacionales han llamado la atención por las elevadas cifras de desapariciones aportadas por la propia Fiscalía.

En cifras absolutas a nivel regional, los hombres gays y las mujeres trans son las personas que registraron mayor número de homicidios. Sin embargo, existieron diferencias nacionales respecto a esta tendencia. En México, Perú y El Salvador las mujeres trans representaron la mayor proporción de homicidios contra personas LGBT+. Solo en México, se reportaron 52 casos, el 70,5% del total de homicidios contra personas LGBTI+ en el país. Persisten dificultades para la identificación de homicidios contra mujeres lesbianas, hombres trans, personas bisexuales, no binarias e intersex. Los elevados registros de hombres bisexuales en el caso colombiano generan inquietudes sobre la forma en la que están siendo identificados, dadas falencias técnico-científicas identificadas en la producción y gestión de la información por parte de entidades estatales en el país.

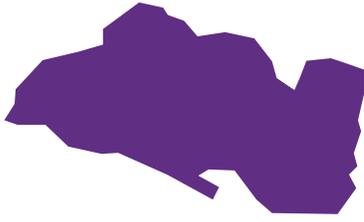
Algunas expresiones de la violencia prejuiciada contra personas LGBTI+ en Latinoamérica y el Caribe se relacionan con motivaciones económicas, con otras formas de criminalidad, dinámicas de inseguridad ciudadana, desigualdad y democracia. Así lo ejemplifican casos presuntamente vinculados con ataques en viviendas, extorsiones y economías ilegales. Otras manifestaciones de violencia como la tortura, la desaparición de cuerpos de personas asesinadas y la difusión de discursos de odio también han estado vinculados a dicho escenario.



6

Recomendaciones por países





El Salvador

- Adoptar las medidas necesarias para lograr la aprobación y adopción de la Ley de Identidad de Género y que esta sea conforme a los estándares interamericanos en la materia.
- Que el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Seguridad realicen actividades de capacitación y concientización sobre los derechos de las personas LGBTI+. Con esto se busca que las personas funcionarias puedan capacitarse en la forma adecuada para respetar las identidades, expresiones de género y orientaciones sexuales, convirtiéndose en personas gestoras de cambio.
- El Estado debe generar investigaciones sociales y judiciales que contribuyan a la comprensión de las elevadas cifras de desapariciones en el país en relación con la aparente reducción en los homicidios. Con esto se buscará promover medidas de prevención y protección adecuadas para la garantía de los derechos humanos a la vida y la integridad personal.



Guatemala

- Retomar el proceso de aprobación e institucionalización del Protocolo de investigación para delitos contra la población LGBTIQ+ para ser socializado con el personal fiscal del Ministerio Público y del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).
- Crear e implementar políticas orientadas a la prevención de la violencia por prejuicio desde el Ministerio de Gobernación, promoviendo en las fuerzas de seguridad acciones prontas y eficaces que resguarden la integridad de las personas LGBTIQ+.
- Realizar reformas al Código Penal de Guatemala para incluir la orientación sexual, la identidad y expresión de género como categorías protegidas en el delito de discriminación, y sancionar los crímenes por motivos prejuiciados.
- Fomentar el fortalecimiento de la Defensoría de la Diversidad Sexual de la Procuraduría de Derechos Humanos, ampliando su capacidad de respuesta y atención.





República Dominicana

- Diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la reducción de la discriminación y la violencia contra esta población y a la inclusión de enfoques diferenciales por orientación sexual, identidad y expresión de género para reducir los homicidios de las personas LGBTI+.
- Que la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) incluya preguntas que aporten datos sobre personas LGBTI+ dentro de las herramientas para la consulta del censo 2022.
- Aprobar un nuevo código penal que incluya la orientación sexual, la identidad y la expresión de género como categorías protegidas en el delito de discriminación, y sancionar los crímenes por motivos prejuiciados.



Colombia

- Implementar políticas de datos que reconozcan las excepciones de la protección del *habeas data*, mejoren la transparencia de las instituciones y permitan el acceso a datos confiables, claros y pertinentes para la investigación por parte de organizaciones de sociedad civil.
- Reestablecer la Mesa de Casos Urgentes presidida por el Ministerio del Interior para atender los casos de violencia y articular las acciones de las diferentes entidades.
- Focalizar esfuerzos y desarrollar planes piloto en los departamentos que por su tamaño de población tienen las mayores tasas de homicidios por cada cien mil habitantes, antes que adelantar acciones en ciudades y municipios con mayor número de víctimas, pero menores tasas. Asimismo, se sugiere desarrollar planes estratégicos para estos departamentos.





México

- Atender las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos sobre la necesidad de crear sistemas o mecanismos de información y registro de la violencia ejercida en contra de las personas LGBTI+, que aporten estadísticas desagregadas y diferenciadas, atendiendo a las especificidades de la diversidad sexogenérica, con un enfoque interseccional.
- Elaborar un protocolo específico de investigación de muertes de personas LGBTI+ víctimas de violencia, que incluya la perspectiva de género y el enfoque diferenciado para asegurar actuaciones ministeriales libres de prejuicio y discriminación, así como garantizar el acceso a la justicia por parte de las víctimas y sus familias, consanguínea y/o social.
- Resulta prioritario y de urgente necesidad que las autoridades de seguridad pública diseñen y realicen acciones preventivas dirigidas a las mujeres trans en situación de mayor riesgo de violencia transfeminicida, como son las mujeres dedicadas al estilismo y al trabajo sexual.



Bolivia

- Promover la incorporación de tipos penales específicos que sancionen los crímenes motivados por prejuicio cometidos contra personas cuya orientación sexual, identidad y expresión de género es diversa, así como prevenir estos actos y precautelar su integridad.
- Contar con datos estadísticos centralizados, suficientes y de calidad que permitan el acceso a las diferentes instancias estatales y organizaciones de la sociedad civil sobre crímenes por prejuicio para conocer la realidad sobre la cantidad de casos y sus características. Esto conllevará al mejoramiento de las políticas públicas, para así atender dichos casos por parte de operadores de justicia.





Nicaragua

- Entablar conexiones desde la Procuraduría Especial de la Diversidad Sexual con los diferentes ministerios del Estado para los procesos de sensibilización en cuanto a la estigma y discriminación por orientación sexual, identidad de género y expresión de género hacia las personas LGBTI+.
- Incluir en los registros estatales información desagregada sobre la violencia que viven las personas LGBTI+, en las diferentes áreas, y garantizar la transparencia y rendición de cuentas al respecto.
- Realizar capacitaciones, talleres, foros, programas de sensibilización en contra del prejuicio por orientación sexual e identidad de género, sobre todo en el área de educación para jueces, personas abogadas y fiscales en el Ministerio Público.



Perú

- Capacitar en debida forma al personal encargado del registro de casos en la policía y las fiscalías para procurar un correcto registro de la información en los sistemas informáticos de la PNP y del Ministerio Público sobre la violencia prejuiciada hacia las personas LGBTI+ o aquellas percibidas como tales.
- Impulsar el desarrollo de un protocolo de investigación penal orientado a la identificación de los criterios que deben tenerse en cuenta en las diferentes etapas de la investigación de homicidios para determinar la calificación de un crimen basado en el prejuicio.
- Modificar la interpretación desarrollada en el Acuerdo Plenario No. 001-2016/CJ-116, sobre el delito de feminicidio, para incluir a las mujeres trans como sujeto pasivo de este delito y reconocer su identidad de género.





Honduras

- Recopilar datos y elaborar estadísticas sobre la violencia que sufren las personas LGBTI+ en Honduras. La gravedad de las violaciones de derechos humanos y su carácter sistemático justifican la necesidad de documentación y sistematización por parte del Estado.
- Para cambiar la opinión pública y las actitudes prejuiciosas de la sociedad hondureña, se solicita al Estado implementar campañas dirigidas a la población en general para transformar las normas sociales y combatir la violencia y discriminación contra las personas LGBTI+. De esta forma también se fortalecerán los principios de un estado laico donde prevalezcan los derechos humanos y no la injerencia de grupos fundamentalistas religiosos.
- Para que no se repitan ejecuciones extrajudiciales en contra de personas LGBTI+, se recomienda a Honduras una capacitación y sensibilización de las personas agentes encargadas del orden público sobre la población LGBTI+ y los riesgos que enfrentan, desde enfoques diferenciados. Dicha capacitación debe incluir también sensibilización sobre el trabajo sexual, el estatus VIH positivo y la labor de defensa de derechos humanos de la población LGBT.



Bibliografía



- Acosta, Sara. 2021. "Aborto y matrimonio igualitario, lejos de ser legalizados en El Salvador". Swissinfo, 27 de septiembre. https://www.swissinfo.ch/spa/el-salvador-derechos_aborto-y-matrimonio-igualitario--lejos-de-ser-legalizados-en-el--salvador/46983074
- AFI (Asociación La Familia Importa). "Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala iza la bandera de colores en apoyo a la ideología de género". Noticias, 1 de julio. <https://afiguatemala.com/procuraduria-de-los-derechos-humanos-de-guatemala-iza-la-bandera-de-colores-en-apoyo-a-la-ideologia-de-genero/>
- Amnistía Internacional. 2022. "El Salvador: El presidente Bukele sumerge al país en una crisis de derechos humanos luego de tres años de gobierno". Noticias, 2 de junio. <https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/el-salvador-el-presidente-bukele-sumerge-al-pais-en-una-tesis-de-derechos-humanos-luego-de-tres-anos-de-gobierno/>
- Arévalo, Amaral. 2020. "Deseos proscritos: violencia, Maras y diversidad sexual en El Salvador". En Violencia, Derechos Humanos y Sexualidad, coordinado por Gabriela García, 99-115. s.l.: Fundación Arcoíris por el Respeto y la Diversidad Sexual, A.C.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 2022. Situación de los derechos humanos en Colombia. A/HRC/49/19. <https://www.ohchr.org/es/documents/country-reports/ahrc4919-situation-human-rights-colombia-report-united-nations-high#:~:text=Hace%20C3%A9nfasis%20en%20el%20goce,la%20lucha%20contra%20la%20impunidad.>
- Avelar, Bryan. 2017. "La pandilla de El Salvador que mata a sus gais". InSight Crime, 18 de enero. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/pandilla-mata-sus-gais-el-salvador/>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2022. Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe. Santiago: Naciones Unidas. <https://crpd.cepal.org/4/es/documentos/impactos-sociodemograficos-la-pandemia-covid-19-america-latina-caribe>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2018. Atlas de la migración en los países del norte de Centroamérica. Santiago: Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44292/1/S1801072_es.pdf
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2022b. "CIDH llama a proteger la institucionalidad democrática y garantizar elecciones libres". Comunicados de Prensa, 15 de septiembre. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/203.asp>
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2022a. "Informe Anual 2021". Actualizado al 26 de mayo. <https://www.oas.org/es/CIDH/informes/IA.asp?Year=2021>



- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2021b. "CIDH expresa preocupación ante la entrada en vigor de las reformas legislativas que tendrían un impacto regresivo en el ejercicio del derecho a la protesta en Honduras". Comunicados de Prensa, 21 de noviembre. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/304.asp>
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2021a. Observaciones y recomendaciones. Visita de Trabajo a Colombia. s.l.: OEA. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2020. "CIDH llama a garantizar la vigencia de la democracia y el Estado de Derecho en el contexto de la pandemia de COVID 19". Comunicados de Prensa, 9 de junio. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/130.asp>
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2015. Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. s.l.: OEA (Organización de Estados Americanos): s.l. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- Coulange-Méroné, Schwartz. 2018. "Elementos sociohistóricos para entender la migración haitiana a República Dominicana". Papeles de Población (97): 173-193. <http://dx.doi.org/10.22185/24487147.2018.97.29>
- Ferri, Pablo. 2018. "López Obrador profundiza la militarización en México para frenar la violencia". El País, 15 de noviembre. https://elpais.com/internacional/2018/11/15/mexico/1542251500_751738.html
- Flores Fonseca, Manuel Antonio. 2017. "Migración del Triángulo Norte de Centroamérica a los Estados Unidos de América". Población y Desarrollo – Argonautas y Caminantes 12: 25-38. <https://doi.org/10.5377/pdac.v12i0.3098>
- García, Samantha. 2013. "La presencia de inmigrantes haitianos en República Dominicana". Observatorio Político Dominicano, 11 de septiembre. <https://www.opd.org.do/index.php/analisis-politicas-publicas/936-la-presencia-de-inmigrantes-haitianos-en-republica-dominicana>
- Gómez, María Mercedes. 2007. "Violencia, homofobia y psicoanálisis: entre lo secreto y lo público". Revista de Estudios Sociales 28: 72-85. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/19276?lang=fr>
- HRW (Human Rights Watch). 2022a. "Guatemala: Ley contra personas trans amenaza derechos". Noticias, 21 de enero. <https://www.hrw.org/es/news/2022/01/21/guatemala-ley-contra-personas-trans-amenaza-derechos>



- HRW (Human Rights Watch). 2021. “Guatemala: Asesinan a tres personas LGBT en una semana”. Noticias, 22 de junio. <https://www.hrw.org/es/news/2021/06/22/guatemala-asesinan-tres-personas-lgbt-en-una-semana>
- HRW (Human Rights Watch). 2020. “EE.UU.: Solicitantes de asilo LGBT en peligro en la frontera”. Noticias, 31 de mayo. <https://www.hrw.org/es/news/2022/05/31/ee-uu-solicitantes-de-asilo-lgbt-en-peligro-en-la-frontera>
- HRW (Human Rights Watch). 2020. “Vivo cada día con miedo”. Violencia y discriminación contra personas LGBT en El Salvador, Guatemala y Honduras y obstáculos al asilo en Estados Unidos. Estados Unidos de América: HRW. https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2020/09/centralamerica_lgbt1020_summary_recs_sp.pdf
- Mancilla, Roberto. 2021. “Captura y rediseño institucional: ¿cómo ha sido el sexenio de López Obrador?”. Nexos, 24 de junio. <https://anticorrupcion.nexos.com.mx/captura-y-redisenio-institucional-como-ha-sido-el-sexenio-de-lopez-obrador/>
- Ministerio Público Fiscalía de la Nación, Ministerio de la Justicia y Derechos Humanos, Observatorio de Derechos LGBT y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2022. Características criminológicas de las muertes dolosas de personas LGTB en el Perú 2012 – 2021. Breña: Observatorio de Criminalidad Ministerio Público del Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2925786/Caracter%20C3%ADsticas%20criminol%20C3%B3gicas%20de%20las%20muertes%20dolosas%20de%20personas%20LGTB%20en%20el%20Per%C3%BA%20%202012%20E2%80%93%202021.pdf>
- Noticias ONU. 2022. “Casi 50.000 migrantes llegaron a Panamá por la selva del Darién en lo que va de 2022”, Noticias ONU, 21 de julio. <https://news.un.org/es/story/2022/07/1511982>
- Open Society Foundations, Cámara de Comercio de Bogotá, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia y del Derecho y Laboratorio de Análisis de la Violencia de la Universidad de Rio de Janeiro. 2015. Protocolo de Bogotá sobre calidad de datos de homicidio en América Latina y el Caribe. s.l.: Homicidios Latam. https://homicidiolatam.org/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo-de-Bogota_esp.pdf
- Orellana, Dunia. 2022. “Xiomara Castro asume con apoyo del feminismo y la diversidad: deberá enfrentarse a las élites conservadoras”. Presentes, 26 de enero. <https://agenciapresentes.org/2022/01/26/xiomara-castro-asume-con-apoyo-del-feminismo-y-la-diversidad-debera-enfrentarse-a-las-elites-conservadoras-de-honduras/>
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). 2019. Global Study on Homicide. Viena: United Nations. <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet1.pdf>





La violencia sí deja rastro:

Informe sobre la situación
de homicidios contra personas
lesbianas, gays, bisexuales
y trans (LGBT) en América
Latina y el Caribe. **2021**

